



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 1 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

**ACTA NÚMERO CU-O-009-09-2012**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**28 de Septiembre de 2012**

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el veintiocho de septiembre de dos mil doce, siendo las diez horas con doce minutos de la mañana 10:12(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA, Decano. ABOG. CARLOS ARMANDO FLORES CARIAS Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** En representación del Decano el DR. DAGOBERTO ESPINOZA MURRA; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria; LIC. MAURO ERNESTO ARGUETA, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ASTRID ROSARIO OSORIO ORDOÑEZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. ING. JOSÉ TITO CASTILLO PALACIOS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana. LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana; LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; DR. HÉCTOR LEIVA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. JOSÉ JACOBO GÁMEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, Directora. ING. MARIO RENÉ MOLINA ZELAYA, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** LIC. LILIAM CARINA MARROQUÍN, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JOSÉ ELIEZER GALLEGOS MACÍAS, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ING. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ INTERIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** LIC. OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ, Director; ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; ING. CARLOS ANTONIO JAAR, Representante Propietario Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director. DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; DR. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO

*Copia de su Original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 2 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

PEÑA; **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. MSC. AYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales la Lic. Lourdes Amaya. LIC. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH. **INVITADOS:** Miembros de la Junta de Dirección Universitaria: DR. RAMÓN ANTONIO ROMERO, Director-Presidente; DRA. MARGARITA OSEGUERA DE OCHOA, Directora-Secretaria; DRA. NORMA MARTIN DE REYES, Directora; DRA. EMILIA LORENZA ALDUVIN, Directora; MSC. MELBA ESPERANZA BALDODANO, Directora; DR. VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, Director; LIC. MARITZA ÁLVAREZ GUILBERT, Directora; MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Directora; MSC. ERNESTO BETANCOURT ANDINO, Director. LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal; Por la Oficina del Abogado General el ABOG. NEPTALÍ MEJÍA; LIC. AURA MONTES, Directora de la Escuela de Ciencias Psicológicas; LIC. VILMA ESCOTO, Coordinadora de la Escuela de Psicología; y el DR. GERMÁN MONCADA GODOY, Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: “Muy buenos días Señora Presidenta, Señores Miembros de la Junta de Dirección Universitaria, Señores Consejeros, estamos en Segunda Convocatoria por lo tanto vamos a proceder a iniciar con los que estén, por cuestión de comprobación siempre pasamos lista para asegurarnos que los que estén firmando acá estén presentes, sin embargo en este momento hay veintiocho (28) miembros propietarios presentes, las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros, voy a pasar lista para asegurarnos de que los que hayan firmado se encuentren presentes en el salón.”

**PUNTO No.2**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Muy buenos días distinguidos señores consejeros, señoras consejeras, señores miembros de la Junta de Dirección Universitaria, que esta mañana están con nosotros, vamos a comenzar la Sesión Ordinaria de este día 28 de Septiembre, con el quórum comprobado se abre la Sesión cuando son las diez con doce minutos (10:12 a.m.) de la mañana.”

**PUNTO No.3**

**JURAMENTACIÓN DE LA LIC. OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR A.I. DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL VALLE DEL AGUAN (CURVA), COMO MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

- **Oficio JDU-UNAH No.193-12** de fecha 13 de septiembre de 2012, recibido el 18 de septiembre del presente año, enviado a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa, Directora-Secretaria de la JDU, en donde remite para su conocimiento y demás



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 3 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

tramites, copia del Acuerdo No. 21-2012-JDU-UNAH, nombramiento interino del Director del CURVA, que en su parte resolutive dice: "ACUERDO NO.21-2012-JDU-UNAH. La Junta de Dirección Universitaria en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 11,15 de la Ley Orgánica de la UNAH, artículo 24 del Reglamento de Juntas Directivas y en aplicación del Decreto No.83-2012 emitido por el Poder Legislativo. ACUERDA: Nombrar interinamente al Licenciado **OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ**, para que desempeñe en forma interina el cargo de Director del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (CURVA), a partir de la rendición de promesa de Ley y hasta el 30 de noviembre de 2012." (F y S) Ramón Antonio romero Cantarero, Director-Presidente y Margarita Oseguera de Ochoa, Directora-Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria."

Acto seguido se llamó al Lic. Oscar Rafael Flores Cruz, Director a.i. que ya fue acreditado y que por primera vez al asistir a sesión necesita ser juramentado para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario.

A efecto de realizar el acto de Juramentación del **LIC. OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ**, como Miembro del Consejo Universitario en su condición de Director a.i. del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan (CURVA) que no ha sido juramentado, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

"Lic. Oscar Rafael Flores Cruz, Director a.i. del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan (CURVA): Prometéis vos integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma".

A lo que respondió: "SI PROMETO".

Nuevamente la Presidenta, en el uso de la palabra: "Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria."

A lo que respondió: "SI PROMETO"

En consecuencia, la Presidenta, finalmente expresó: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades".

Seguidamente el Lic. Oscar Rafael Flores Cruz, Director a.i. del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan (CURVA), miembro propietario recién juramentado, leyó y firmó su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, que consta en el acta literal.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 4 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

**“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas con dieciocho minutos de la mañana (10:18 Hrs), del día viernes veintiocho (28) de septiembre de dos mil doce, constituida la Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Msc. Julieta Castellanos**, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el honorable ciudadano **LICENCIADO OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ** quien mediante **ACUERDO NÚMERO 21-2012-JDU-UNAH** de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionado para desempeñar en forma interina el cargo de **Director a.i. del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan (CURVA)**, en tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la **Presidenta Msc. Julieta Castellanos**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la **Presidenta**: Preguntando: **1º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando el juramentado en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta Acta, que rubrican la Presidenta, el nombrada presente y ante la suscrita que da **FE.** (F y S) JULIETA CASTELLANOS RUIZ, PRESIDENTA. (F) OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ, DIRECTOR A.I. DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL VALLE DEL AGUAN (CURVA). (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.”

Previo al siguiente punto la Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “Antes de continuar con el desarrollo de la Agenda, quisiera hacer un llamado de atención a las personas que nos visitan y son parte del público, para nosotros como Consejo Universitario la juramentación de un nuevo miembro es un acto muy solemne y muy sobrio, por eso les pedimos se pongan de pie cuando estamos en un acto de este tipo por cuestión de respeto al proceso mismo de juramentación, así que les explicamos la razón por la cual nos ponemos de pie y les pedimos que para otra visita a este Consejo nos acompañen por favor en ese acto protocolario.”

**PUNTO No.4**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 5 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

3. Juramentación de la **LIC. OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ**, en su condición de Director a.i. del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan (CURVA), como miembros del Consejo Universitario;
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
5. Lectura, Discusión y Aprobación del **Acta No. CU-O-008-08-2012**, del 31 de Agosto de 2012.
6. **A. CORRESPONDENCIA:**
  - a) Oficio JDU-UNAH No.169-12 de fecha 24 de agosto de 2012, recibido el 13 de septiembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa, Directora Secretaria JDU, en donde remite para su conocimiento y demás tramites, copia del Acuerdo No.19-2012-JDU-UNAH (Creación de la Comisión Interventora e Investigadora del CURLP).
  - b) Oficio FHHAA-Oficio No.852-12 de fecha 3 de septiembre de 2012, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, contentiva de solicitud de transcripción literal de la discusión y posterior Acuerdo CU-O-088-07-2012, relativo a la Aprobación del Convenio UNAH-Universidad de Calabria.
  - c) Oficio RU- No.652-2012 de fecha 4 de septiembre de 2012, recibido el 5 de septiembre del presente año, remitido a la MSc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, en donde solicita en carácter de préstamo el Convenio Original de Calabria Italia que se presentó en el mes de julio ante el Consejo Universitario y copia de la documentación.
  - d) Copia de nota con fecha 7 de septiembre de 2012, recibido en su fecha, dirigido a la Lic. Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH, enviado por el Ing. Oscar Meza Palma, Secretario de la Comisión, en donde solicita nos facilite información sobre el documento de la política laboral institucional que rige la UNAH y copia del Decreto Ejecutivo aprobado en el mes de agosto de 2012.
  - e) Copia de nota con fecha 7 de septiembre de 2012, recibido en su fecha, dirigido a los miembros de la Comisión Técnica del Anteproyecto de Manual de Puestos y Salarios de la UNAH, remitido por el Ing. Oscar Meza Palma, Secretario de la Comisión, en donde informa que el CD recibido que contiene documentos solicitados por la Comisión de dictamen del Manual de Puestos y Salarios nombrados por el Consejo Universitario, está incompleta y se solicita se les haga llegar la misma a la brevedad posible para avanzar con el análisis respectivo.
  - f) Copia de oficio 283/DIE/2012 de fecha 7 de septiembre de 2012 recibido el 10 de septiembre del presente año, dirigido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y a la Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, enviada por la Msc. Martha Quintanilla, Directora de Innovación Educativa, relativa de remisión de las consideraciones académicas y laborales en respuesta a copia de documento que fue entregado en reunión sostenida en la Vicerrectoría Académica sobre denuncia interpuesta ante el Ministerio de Trabajo por el Lic. Oscar Laínez, Coordinador del Departamento de Gestión y Evaluación de la Dirección de Innovación Educativa.

**Copia de su Original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 6 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

- g) Oficio JDU-UNAH No.184-12 de fecha 11 de septiembre de 2012 recibido el 13 de septiembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa Directora Secretaria, contentiva de remisión para su conocimiento y demás tramites, copia del Acuerdo No.20-2012-JDU-UNAH (nombramiento Interino del Secretario del CURLP).
- h) Copia de oficio No.881-SEDP de fecha 19 de septiembre de 2012, recibido el 20 de septiembre del presente año, dirigido a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, enviado por la Lic. Jacinta Ruíz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, en donde plantea una ruta para regularizar la situación del Consejo General de Carrera Docente, debido a la situación de incumplimiento de funciones y abusos de autoridad, que de manera reiterada han venido presentándose en el Consejo General de Carrera Docente.

**B. INFORMES:**

- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.

- 7. Aprobación de CIENTO VEINTICUATRO (124) Expedientes de Equivalencias debidamente dictaminados por las unidades académicas.
- 8. Permisos a Docentes:
  - a) **REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES**
  - b) **MANUEL RAFAEL RODRÍGUEZ VEGA**
  - c) **MARVIN ROBERTO MENDOZA VALENCIA**
  - d) **LUIS ALEJANDRO BERLIOZ CRUZ**
  - e) **IRIS DANUBIA ZAVALA MONCADA**
  - f) **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS**
- 9. Presentación, discusión y aprobación del Diagnóstico y Plan de Estudios de la CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
- 10. Presentación, discusión y aprobación del Diagnóstico y Plan de Estudios de la CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
- 11. Puntos Varios.
  - 1) Discusión y Aprobación del CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (B.M.)
  - 2) Discusión y Aprobación de la RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), LA FUNDACIÓN MADRID-HOTEL ESCUELA MADRID (HEM) Y LA ESCUELA REGIONAL DE HOTELERÍA Y TURISMO FRANCESA "PAUL AUGIER".
  - 3) Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 7 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

- 4) Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ROMA, ITALIA (CIRPS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).
- 5) Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y UNIPANAMERICANA-FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA DE BOGOTÁ, COLOMBIA.
- 6) Discusión y Aprobación del MEMORANDO DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DE YONSEI, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, SEÚL, COREA DEL SUR.
- 7) Solicitud y aprobación de la Denominación del nombre de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Secretaria del Consejo Universitario.
- 8) **CORRESPONDENCIA**
  - a) Oficio RU-714-2012 de fecha 21 de septiembre de 2012 recibido en su fecha, remitido por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, contentiva de solicitud de documentación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAH y el INA, aprobado según Acuerdo No. CU-O-126-12-2011.
  - b) Oficio JDU-UNAH No. 201-12 de fecha 24 de septiembre de 2012, recibido en su fecha, enviado por la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa, Directora Secretaria de la JDU, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en donde remite para conocimiento y demás tramites, copia de la resolución No.05-2012-JDU-UNAH, nombramiento Representantes Propietarios y Suplentes ante el Consejo de Educación Superior.
  - c) Oficio SEAPI No.1503-2012 de fecha 24 de septiembre de 2012, recibido el 25 de septiembre del presente año, remitido a la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, enviado por la Ing. Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, en donde solicita se considere participación de esa Secretaría Ejecutiva en la próxima sesión del Consejo Universitario del mes de septiembre para exponer sobre la situación del muro perimetral de la UNAH y las alternativas de diseño que proponen para la construcción del nuevo sistema de transporte público TRANS 450.
  - d) Copia de Oficio VRA-1203 de fecha 24 de septiembre de 2012, recibido el 25 de septiembre del presente año, enviado a la Lic. Mayra Roxana Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en donde le remite dictámenes VRA No.054-2012, VRA No.059-2012 y copia del oficio D-UNAH-Valle de Sula No. 140.
  - e) Oficio No.742-2012-VRI-UNAH del 25 de septiembre de 2012, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Mayra Roxana Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, en informa la situación de los convenios que son impresos en blanco y negro y que para solventar tal situación se elaborara un sello que diga "Original" en color rojo.

**Copia de su Original**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 8 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

- f) Copia de nota 26 de septiembre de 2012, recibida en su fecha, dirigida a Lic. Benjamín Zelaya, Lic. Wendy Cáceres y Lic. Adalid Rodas de la Comisión Técnica del Anteproyecto de Manual de Puestos y Salarios de la UNAH, enviado por el Ing. Oscar Meza Palma, Secretario de la Comisión de dictamen, en donde después de haber hecho un análisis encontraron en la necesidad de plantearles algunas inquietudes relativas a incongruencias en la información documental y digital enviada.
- g) Copia de oficio No. 638-DEGT-2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, recibido el 27 de septiembre del presente año, dirigido a la Lic. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, remitido por la Ing. Patricia Hernández Cañada, Directora Ejecutiva de Gestión de Tecnología, en donde solicita se someta la propuesta de Reglamento para la prestación de la Practica Profesional en la DEGT-UNAH.
- h) Oficio SEDI No.404 de fecha 27 de septiembre de 2012, recibido en su fecha enviado a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, en donde solicita listado actualizado de los miembros que conforman el Consejo Universitario.
- i) Oficio SEDI No.401 de fecha 26 de septiembre de 2012, recibido el 27 de septiembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, contentivo de solicitud formal en CD el plan operativo de esta Secretaría, debidamente revisado por el equipo técnico.
- j) Oficio SEDI No.395 de fecha 25 de septiembre de 2012, recibido el 27 de septiembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, contentivo de solicitud del Informe Trimestral de las actividades u obras realizadas durante el III Trimestre 2012 (julio-Septiembre) de acuerdo a las metas programadas para el trimestre.

**Vía Correo Electrónico**

- Oficio DPS-461-2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Lic. Aura Montes, Directora de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en donde ha designado el Dr. Germán Moncada, para hacer la exposición de motivos y alcances de la Maestría en Psicología Clínica y Maestría en Psicología Industrial y Organizacional.
- Excusa de la Ing. Olivia Brizuela, Representante Propietario del Claustro Docente del CURLA y en su lugar participará el Ing. Mario Molina Representante Suplente del Claustro Docente CURLA.

**12. Cierre de la Sesión**

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. Mirna Marín, Abog. María Antonia Navarro, Ing Carlos Antonio Jaar, Dr. Héctor Leiva.

**Copia de su Original**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 9 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al Acuerdo No. CU-O-024-08-2008, adoptado en la Sesión Ordinaria del 28 y 29 de agosto del 2008, que literalmente dice: "Acuerdo No. CU-O-024-08-2008. Considerando: Que la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emitió y aprobó el Reglamento del Consejo Universitario en sesión celebrada el 11 de julio del 2005 mediante Acuerdo 09-CT-UNAH-2005 según consta en el Acta No.14 de esa misma fecha. Considerando: Que el Reglamento del Consejo Universitario establece en su contenido los derechos y obligaciones de sus miembros, así como las normas y procedimientos bajo las cuales se convocarán y se desarrollarán las sesiones de este órgano de gobierno. Considerando: Que existen normas parlamentarias universalmente aceptadas que contribuyen positivamente en los procedimientos que se establecen para el desarrollo de las sesiones de los organismos colegiados. Por Tanto: El Consejo Universitario en aplicación del Artículo 10 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Acuerda. **PRIMERO:** Establecer que las Convocatorias para sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario la primera y segunda convocatoria señalando para tal efecto las ocho (8:00 a.m.) a.m. en primera y segunda convocatoria, las ocho, (8:00) a.m en primera y segunda convocatoria y las nueve (9:00 a.m) en segunda convocatoria. **SEGUNDO:** Establecer en el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias si así fuere el caso de este órgano de gobierno que en lo relativo al Punto concerniente a correspondencias e informes sean evacuados después de haber sido aprobado el acta de la sesión anterior. **TERCERO:** Que para efectos de elaboración de la agenda los consejeros o cualquiera unidad o dependencia interesada en presentar algún asunto como informe correspondencia o punto específico, deberán solicitarlo a la Secretaría del Consejo Universitario con cinco (5) días de anticipación, a la fecha prevista para celebrar la sesión ordinaria debiendo acompañar la documentación soporte respectiva. Comuníquese (F y S) Abog. María Antonia Navarro, Secretaria Consejo Universitario." Esta es una decisión que se tomó en el año 2008 en agosto y que nosotros hemos sido relativamente tolerantes, a veces salimos a la media noche de aquí porque las agendas de Puntos Varios son más extensas que la agenda principal y creo que para poder funcionar bien debemos tener un orden, si hay asuntos de emergencia o urgentes, los interesados saben que el último viernes de cada mes es la sesión ordinaria del Consejo, por lo tanto deben de hacer las provisiones para buscar los dictámenes y toda la documentación soporte que presentaran ante este Honorable Consejo Universitario."

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, sobre el tema expresó: "Creo que si hemos estado en una situación muy particular de que los puntos varios son más que los de la agenda que se anuncia, una de las cosas que se quiso evitar con estas decisiones es que vinieran temas sorpresas al Consejo Universitario por un ejercicio de transparencia también, pero sin embargo creo que de repente hay proyectos que no podríamos postergarlos un mes más, como el que ha planteado la Dra. Mirna Marín, probablemente hay otros y creo que sí procede que este Consejo Universitario asuma el Acuerdo que se tomó en el año dos mil ocho, para evitar lo que hemos estado pasando, pero en momento diría, en esta sesión darle prioridad a aquellos puntos como el de la Dra. Marín, que no podría la Universidad sacrificar un proyecto de esta magnitud más cuando es imputable a nosotros como institución haber fallado, entonces estaría pidiendo si hubiese otro tema de urgencia como el de la Dra. Marín, que lo exponga la Unidad que lo ha propuesto y que el resto de temas pasen a la sesión de octubre, observando de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 10 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

octubre en adelante un estricto y enviando circular a las Unidades Académicas de estricto cumplimiento el Acuerdo del Consejo Universitario porque una de las cosas que se trató de evitar con este reglamento es lo que pasaba años anteriores que el último día venían temas a la agenda y no había un debate sobre esos temas, ni la documentación soporte para venir bien informados al Consejo Universitario, entonces se asuma este convenio que ha planteado la Dra. Mirna Marín, si hubiese otro punto igual de urgencia como éste lo planteara la Unidad sino que el resto de Puntos Varios pase a la Sesión Ordinaria de octubre.”

Suficientemente discutida la agenda. Se aprobó con las sugerencias apuntadas por la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dra. Mirna Marín y el Ing. Carlos Antonio Jaar, con 34 votos a favor y 0 en contra.

Previo a leer la agenda con sus modificaciones la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, informó: “En este momento quiero informarle a la Presidencia y al Pleno de este Consejo Universitario que tenemos treinta y cuatro (34) Consejeros acreditados en la Sesión.”

Seguidamente la Secretaría dio lectura a la agenda con las sugerencias incorporadas:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Juramentación de la **LIC. OSCAR RAFAEL FLORES CRUZ**, en su condición de Director a.i. del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan (CURVA), como miembros del Consejo Universitario;
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
5. Lectura, Discusión y Aprobación del **Acta No. CU-O-008-08-2012**, del 31 de Agosto de 2012.
6. **CORRESPONDENCIA de la a) hasta h).**
  - B. **INFORMES:**
    - INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.
7. Aprobación de CIENTO VEINTICUATRO (124) Expedientes de Equivalencias debidamente dictaminados por las unidades académicas.
8. Permisos a Docentes:
  - a) **REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES**
  - b) **MANUEL RAFAEL RODRÍGUEZ VEGA**
  - c) **MARVIN ROBERTO MENDOZA VALENCIA**
  - d) **LUIS ALEJANDRO BERLIOZ CRUZ**
  - e) **IRIS DANUBIA ZAVALA MONCADA**
  - f) **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS**
9. Presentación, discusión y aprobación del Diagnóstico y Plan de Estudios de la CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 11 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

**10.** Presentación, discusión y aprobación del Diagnóstico y Plan de Estudios de la CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

**11.** Discusión y Aprobación del CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (B.M.)

**12.** Puntos Varios:

- 1) Discusión y Aprobación de la RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), LA FUNDACIÓN MADRID-HOTEL ESCUELA MADRID (HEM) Y LA ESCUELA REGIONAL DE HOTELERÍA Y TURISMO FRANCESA "PAUL AUGIER".
- 2) Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).
- 3) Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ROMA, ITALIA (CIRPS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).
- 4) Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y UNIPANAMERICANA-FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA DE BOGOTÁ, COLOMBIA.
- 5) Discusión y Aprobación del MEMORANDO DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DE YONSEI, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, SEÚL, COREA DEL SUR.
- 6) Solicitud y aprobación de la Denominación del nombre de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Secretaria del Consejo Universitario.
- 7) CORRESPONDENCIA de la a) hasta la j)
- 8) Vía Correo Electrónico
  - Oficio DPS-461-2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Lic. Aura Montes, Directora de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en donde ha designado el Dr. Germán Moncada, para hacer la exposición de motivos y alcances de la Maestría en Psicología Clínica y Maestría en Psicología Industrial y Organizacional.
  - Excusa de la Ing. Olivia Brizuela, Representante Propietario del Claustro Docente del CURLA y en su lugar participará el Ing. Mario Molina Representante Suplente del Claustro Docente CURLA.

**13.** Cierre de la Sesión

*Copia de su Original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 12 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

**PUNTO No.5**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. CU-O-008-08-2012**, del 31 de agosto del 2012.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-008-08-2012, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el día 31 del mes de Agosto del presente año.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta y después de las intervenciones de los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Pedro Antonio Quiel y la Abog. María Antonia Navarro. Suficientemente discutida. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

No se presentó ninguna reconsideración.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

**PUNTO No.6**

**A) CORRESPONDENCIA:**

Para este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno se dispense la Lectura de la correspondencia, en el siguiente sentido: "Les pediría que me dispensaran nuevamente la lectura, porque en cada uno de los literales está resumido el contenido de los oficios que se recibió en la Secretaría, le solicitaría Señora Presidenta que le pregunte al Pleno si nos dispensa la lectura textual de toda la correspondencia."

Acto Seguido la Presidencia interrogó a los miembros Consejeros si se dispensa la lectura de la correspondencia, quedando eximida su lectura, por unanimidad.

**B) INFORMES:**

- **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.** Presentado por el Dr. Ramón Antonio Romero, Director-Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, en el sentido siguiente: "Honorables Miembros del Consejo Universitario, Señora Rectora, Señora Secretaria que nos presiden, Profesores, Estudiantes que visitan esta augusta sesión, amigos universitarios todos, la Junta de Dirección Universitaria está llegando a la mitad del período de mandato para el cual este Consejo Universitario la eligió, nuestro período vence el último día del mes de noviembre del presente año, consecuentemente consideramos un deber el informar al Órgano que nos eligió respecto a las actividades que la Junta de Dirección ha ejecutado en el período que se está cerrando de los primeros dos meses de actividad. Debo señalar en primer lugar que desde que la Junta de Dirección asumió sus funciones ha habido algunas características esenciales en su actividad, primero la característica de navegar en el mismo rumbo que la Universidad está dirigiéndose en el proceso de Reforma Universitaria; en segundo lugar constituirnos en un equipo orgánicamente funcional para poder asumir las distintas tareas que nos corresponden, y en tercer lugar el poder tener presencia en las distintas unidades académicas de la Universidad y de manera muy prioritaria en los Centros Regionales Universitarios. La primera tarea de la Junta de Dirección



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 13 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

al ser designada por el Consejo Universitario fue organizarse internamente, en ese proceso de organización interna tuvo el honor de ser seleccionado como Director-Presidente de la Junta de Dirección Universitaria y se seleccionó también a la Dra. Margarita Osegura de Ochoa, como Directora-Secretaria, a la Msc. Martha Lorena Suazo Matute, como Directora-Pro-Secretaria, integran además la Dra. Norma Martín de Reyes, Msc. Melba Baltodano Molina, Msc. Maritza Álvarez Guilbert, Dra. Emilia Lorenza Alduvín Sainz, Dr. Valerio Gutiérrez López, y el Msc. Ernesto Betancourt, hemos orientado nuestra actividad con un sentido de responsabilidad institucional, de transparencia, de búsqueda permanente de unidad en la diversidad, de dedicación plena a la gestión universitaria, de disciplina, y todo ello son valores éticos, con la plena convicción de profundizar y consolidar la reforma universitaria, esos principios para nuestra acción han llevado a la Junta de Dirección Universitaria a establecer, primero, una organización interna en la cual de acuerdo con el Reglamento de la Junta se establecen las comisiones de trabajo, se integraron cuatro comisiones: Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos, y de Recursos Materiales, integrada por los Directores y Directoras Norma Martín de Reyes quien la Coordina, Marta Lorena Suazo Matute, Ernesto Betancourt Andino, Emilia Lorenza Alduvín Sainz y Melba Baltodano Molina. La Comisión de Asuntos Legales y de Recursos Humanos está integrada por los Directores y Directoras Marta Lorena Suazo Matute que es su Coordinadora, y Ramón Antonio Romero Cantarero. La Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y de Presupuesto es Coordinada por el Director Valerio Gutiérrez López y la integran además los Directores y Directoras Maritza Álvarez Guilbert, Ramón Romero Cantarero y Margarita Osegura de Ochoa. La Comisión de Centros Regionales la Coordina la Msc. Melba Baltodano, esta Comisión de Centros Regionales ha sido creada en base a las facultades que el Reglamento de la Junta de Dirección nos confiere con el propósito fundamental de prestar atención y acompañamiento a cada uno de los Centros Regionales; desde el inicio de nuestra gestión la ejecutoria de la Junta de Dirección puede graficarse como un ciclo en el cual iniciamos con un proceso de inducción a través del cual se logró información oficial y en profundidad sobre distintos procesos de la actividad universitaria. Un segundo momento fue la organización interna a la cual ya hice referencia. En un tercer momento la Junta estableció cuáles eran sus lineamientos estratégicos; a continuación trabajamos en la designación de los cargos vacantes que se encontraban en la Universidad y que nos correspondía nombrar interinamente y luego la dedicación a la atención a los Centros Regionales. En el proceso de inducción la Junta de Dirección agradece la iniciativa de la Señora Rectora de la Universidad en el sentido de proponernos una agenda para la inducción y además darle cumplimiento a esa agenda, es de señalar inclusive la presencia de la Rectora y de los Vicerrectores en las distintas sesiones de este proceso de inducción; así hemos tratado aspectos académicos, administrativos, aspectos de Desarrollo de Personal, de Desarrollo del Talento Humano, los Temas del Relevo Generacional en la Universidad, el Plan Financiero, el Manejo Transparente de Fondos y la Recuperación de Bienes de la Institución como un área de trabajo. Otra área ha sido la situación y perspectivas de desarrollo académico de la Universidad, hemos recibido información abundante respecto a las tres grandes funciones académicas de la Universidad, la investigación, la docencia y la vinculación con la sociedad, así mismo sobre los procesos de



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

*Página 14 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

autoevaluación de carreras y la mejora continua de la calidad, hemos trabajado también temas de Educación a Distancia y de Educación virtual entre otros hemos conocido sobre el Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad, la situación actual de ejecución de dicho Plan Maestro y las perspectivas de trabajo de sus ejecutores, además se nos ha informado sobre los avances en los procesos de Internacionalización, la situación y perspectivas de la cooperación internacional en las tres áreas académicas de la Universidad. Hacía referencia hace un momento a que hemos nosotros precisado cuáles son los lineamientos de trabajo que la Junta de Dirección ha hecho suyos y de manera sintética los enunciamos de la siguiente manera, un primer lineamiento es el cumplimiento del mandato constitucional contenido en el Artículo 160 de la Constitución de la República, que ordena a nuestra Institución contribuir a la solución de los problemas nacionales, a la transformación y al desarrollo de Honduras, otro lineamiento de trabajo fundamental de esta Junta es la coordinación de de acciones con el Consejo Universitario y la Rectoría, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad y el país, un tercer lineamiento es el posicionamiento de lo académico como función esencial de la Universidad y consecuentemente la ubicación de la gestión administrativa a disposición de la academia, además la transparencia en toda la gestión institucional y el rendimiento de cuentas de dicha gestión general, otro lineamiento preeminente es la relevancia de lo público en la gestión universitaria; además el fortalecimiento de los estudios de postgrado como una estrategia para elevar la calidad académica de la Educación Superior, la integración plena de los Centros Regionales Universitarios al desarrollo académico institucional de la Universidad y la incentivación de profesores, estudiantes y personal administrativo, en el proceso de transformación universitaria, esos son los lineamientos repito que están orientando nuestra acción. En el terreno de las acciones una de las primeras áreas que la Junta de Dirección atendió fue la designación de vacancias, esta es una tarea importante a la cual le hemos dedicado atención prioritaria, se han ejecutado las actividades necesarias para la toma responsable de decisiones en materia de sustitución de vacancias, hemos levantado en todas las ocasiones información objetiva y suficiente, que nos permita tomar decisiones adecuadas, para ello hemos comparecido en la mayoría de los casos a las unidades universitarias en donde existía la vacancia, para conocer in situ la realidad imperante y afinar los criterios para la toma de decisión, al levantamiento de la información en cada caso ha seguido una amplia deliberación dentro de la Junta de Dirección, que ha llevado a decisiones unánimes y de plena convicción, las decisiones en materia de vacancia han sido las siguientes: Se designaron los Representantes Propietarios y Suplentes ante el Consejo de Educación Superior, siendo los propietarios la Dra. Norma Martín de Reyes, Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Lic. Rita Elena Tamachiro, Msc. Aleyda Romero; Suplentes Arq. Rosamalia Ordóñez, Msc. Martha Quintanilla, Lic. Jean Odell Rivera, Msc. María del Carmen Coello y Dra. Olga Joya. Luego se designó también a la nueva Secretaria General de la Universidad recayendo esta designación en la Abog. Emma Virginia Rivera Mejía. Por otra parte se establecieron los criterios para analizar la situación de cada uno de los Centros Regionales, visitamos cada uno de ellos, empezamos en el del Litoral Pacífico, Choluteca y después de seguir el proceso que ya describimos, la Junta de Dirección tomó la decisión de nombrar una Junta Interventora en el Centro Regional de Choluteca, luego esa Junta

*Copia de su Original*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

*Página 15 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Interventora está integrada por la Msc. Aleyda Liseth Romero, Licda. Alina Molina, ellas han sido profesores del Centro Regional de Choluteca y el ex-miembro de la Comisión de Control de Gestión Juan Carlos Ramírez. Después de haber evaluado la situación del Centro Regional del Litoral Pacífico, la Junta de Dirección cobró conciencia de la necesidad de darle un seguimiento muy cercano a cada uno de los Centros Regionales, después de discutir respecto al mecanismo adecuado convenimos en que debería designarse del seno de la Junta de Dirección a un director o directora que se encargara de dar seguimiento a cada Centro Regional y así se estableció la siguiente designación, para acompañar a la UNAH-VS se designó al Dr. Ramón Antonio Romero Cantarero y a la Msc. Melba Baltodano Molina, en el acompañamiento al Centro Regional Universitario del Valle del Aguán, la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa, en el Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, la Dra. Norma Martín de Reyes, en el Centro Regional Universitario del Centro la Dra. Emilia Lorenza Alduvín Sainz, en el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico la Msc. Martha Lorena Suazo Matute y la Msc. Melba Baltodano Molina, en UNAH-TEC-DANLI la Msc. Maritza Álvarez Guilbert, en el Centro Regional Universitario Nor-Oriental el Msc. Ernesto Betancourt Andino y en el Centro Universitario Regional de Occidente, el Dr. Valerio Gutiérrez López. Hemos visitado seis de los ocho Centros Regionales, quedan pendientes de visita para la próxima semana la UNAH-VS y el CUROC; en esas visitas a los Centros Regionales la Junta de Dirección se ha reunido como pueden ustedes ver en las fotografías que se exhiben con el Director y su equipo de conducción, en reuniones separadas con los profesores del Centro Regional y con los estudiantes, estas reuniones dieciocho (18) en total nos han posibilitado el que hayamos identificado las situaciones de cada uno de los Centros Regionales en términos de sus fortalezas y también en términos de sus debilidades y de manera sucinta presentamos al honorable Consejo los principales hallazgos que hemos encontrado, estos hallazgos no están en orden de preeminencia pero si nos damos cuenta que hay distintos niveles de desarrollo académico y de compromiso docente entre los centros y también al interior de cada uno de los Centros; que hay urgencia de elevar la calidad educativa y la pertinencia de la educación en cada Centro, tanto la pertinencia de la docencia como la pertinencia de la investigación y la pertinencia de la vinculación, en relación con las potencialidades de desarrollo de cada región, otro hallazgo es que hay necesidad de lograr una gestión administrativa más eficiente y transparente, atender los problemas de equipamiento en laboratorios, tecnologías educativas, bibliotecas, etc., y la necesidad de prestar mayor atención a la población estudiantil especialmente en las áreas de orientación académica, protección a los derechos humanos, servicios de atención, y consejería. En este sentido las reuniones con los estudiantes nos han permitido identificar cuáles son las preocupaciones centrales que los estudiantes tienen, cuando nosotros estamos señalando la necesidad del desarrollo académico pertinente, estamos respondiendo a las demandas estudiantiles en el sentido de apertura de carreras que sean adecuadas a las necesidades de cada centro, pero además también de evaluación de las carreras existentes respecto no solamente a su nivel de eficiencia sino a su eficacia y a su pertinencia, los estudiantes nos han hablado también de la necesidad de lograr niveles óptimos de responsabilidad de parte de todos los profesores, reconociendo que hay en todas las unidades académicas un número importante de profesores con el suficiente nivel académico, con la suficiente

*Copia de su Original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 16 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

capacidad de comunicación y con el adecuado tratamiento hacia los estudiantes, reconociendo esto se nos ha mencionado que también hay otro tipo de problemas en profesores que se pueden identificar de manera particularizada como por ejemplo: el hecho de que profesores llegan, les entregan una guía y les dicen nos vemos el día del examen o profesores que simplemente no llegan, o profesores que no tienen el suficiente nivel académico para enseñar la clase y los estudiantes no aprenden, o profesores que adecuan sus horarios de clase a sus requerimientos personales, especialmente en atención al trabajo en otras instituciones y los estudiantes se encuentran entonces en situaciones de horarios que no les permiten acceder a todas las materias que requieren y señalo este tipo de problemas muy puntuales que seguramente son del conocimiento del honorable Consejo Universitario, pero porque nosotros hemos asumido responsabilidad también con los estudiantes para dar a conocer desde nuestras posibilidades estas circunstancias y además para buscarle soluciones. En Choluteca una de las acciones que tomamos y que resultó muy adecuada fue lograr una intervención proactiva del Comisionado Universitario de Derechos Humanos que por cierto lograr proactividad de parte del Comisionado Universitario no ha sido una tarea fácil, sin embargo en Choluteca el Comisionado Universitario compareció a recibir una gran cantidad de denuncias y a proceder a investigarlas, es necesario que este Consejo Universitario sepa que cuando el Comisionado Universitario en Choluteca empezó a recibir denuncias el propio comisionado empezó a recibir llamadas anónimas amenazadoras para que parara la investigación y después de recibir las llamadas anónimas hubo tres profesores que se presentaron al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos a denunciar al Comisionado Universitario porque estaba levantando investigación y el Comisionado Universitario fue citado por el Comisionado Nacional y requerido a que parara el proceso, afortunadamente en este caso la oportuna intervención de la Junta de Dirección y de la Señora Rectora de la Universidad ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos posibilitaron que ese Comisionado Nacional desistiera de esta acción indebida; pero ese tipo de situaciones hemos encontrado y son situaciones que deben ser asumidas por las autoridades universitarias con toda la responsabilidad que corresponde. Por otra parte nos hemos encontrado también en los Centros Regionales con una población de profesores universitarios que en su gran mayoría o se acercan a los cincuenta años de edad o han sobrepasado esa edad, sin que se haya trabajado de manera consistente en un plan para formar la generación de relevo y eso se planteó también como una tarea muy fundamental que debe asumirse en los Centros Regionales y en la Universidad entera. Por otra parte nosotros después de las reuniones tuvimos la percepción de que en más de una circunstancia el nivel académico con que están terminando sus asignaturas los estudiantes de los Centros Regionales tiende a ser menor que el nivel académico de otros Centros Regionales más desarrollados o de la propia Ciudad Universitaria, ello tiene que ver con que hay profesores que no son especialistas en su materia, abogados enseñando Filosofía, Historia y Sociología; Ingenieros enseñando Matemáticas, etc., y eso tiene una incidencia directa sobre la formación de los estudiantes, los citamos también porque consideramos que es un problema al cual todas las autoridades universitarias debemos avocarnos. Con lo dicho nosotros estamos evidenciando el acierto de visitar cada uno de los Centros Regionales de tener estas reuniones y ahora de organizar este mecanismo de seguimiento de

*Copia de su Original*





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 17 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

cada uno de los directores respecto a cada uno de los Centros. Además de las vacancias llenas que ya se enunciaron, hemos trabajado también en la designación del Director del Centro Regional del Valle del Aguán, que esta mañana fue juramentado como Miembro del Consejo Universitario, el Lic. Oscar Flores, también seleccionamos y juramentamos a su Secretario el Lic. Germán Salinas, el Centro Regional Universitario del Valle del Aguán requiere una atención especial, tanto por el potencial, que por su ubicación geográfica y geopolítica tiene para el desarrollo del país, como también porque es un centro que requiere urgentemente del auxilio de otras unidades académicas y de otros centros, así programas por ejemplo, como los intercambio de profesores, hay carreras que se enseñan en distintos centros y que profesores de un Centro pueden visitar a otros Centros y fortalecerse, o la posibilidad de que los estudiantes hagan giras o aún que puedan cursar asignaturas o pasantías en un Centro Regional distinto al suyo, la posibilidad de que los profesores y estudiantes puedan beneficiarse de intercambios internacionales, que vengan profesores visitantes a capacitar a los nuestros, a desarrollar cursos con los nuestros, se plantea como una tarea muy importante para lograr elevar la condición académica de los Centros Regionales. Luego más allá de las tareas enunciadas hay otras que también hemos ejecutado en estos dos meses de gestión, realizamos una reunión con la Junta de Dirección del Hospital Escuela, con el Consejo Asesor de dicha Junta de Dirección, y con la Directora del Hospital, quienes nos informaron sobre las situaciones que ahí se enfrentan y sobre las formas también como se están enfrentando las distintas situaciones y en esa reunión el Pleno de la Junta de Dirección decidió su más pleno respaldo a las estructuras antes mencionadas que están conduciendo el Hospital Escuela, posiblemente después de nuestro viaje a San Pedro Sula y Copán, vamos a concretar una visita a dicho hospital, que no pudo hacerse en esta presente semana porque los médicos que nos iban a atender tenían una reunión con el Colegio Médico. Luego en un acto público celebrado en Ciudad Universitaria hicimos entrega a Doña Lidia de Sosa, esposa/viuda del poeta Roberto Sosa la edición completa del "*Libro Póstumo Raíces Griegas, Latinas, Náhuatl y Mayas*", este es un libro que Don Roberto Sosa estuvo trabajado durante más de diez (10) años; dos (2) días antes de su muerte, quien habla en su condición de Secretario de la Junta de Dirección anterior estuvo cerrando los términos de un convenio para la publicación de ese libro y también para lograr que Don Roberto Sosa se incorporara a la Universidad en condición de asesorarnos en los procesos de la Editorial Universitaria y del desarrollo de la Cultura en la Universidad. Luego esta edición se entregó a su esposa en un Homenaje Póstumo que con la comparecencia de la Señora Rectora y los Miembros de la Junta de Dirección realizamos en el presente mes, el trece de septiembre en uno de nuestros salones de la Universidad. Por otra parte como ya había informado de algunos hechos ante las amenazas de que fue objeto nuestro Comisionado de Derechos Humanos en Choluteca la Junta de Dirección respondió en forma institucional contundente y apegada a derecho, convocamos a una conferencia de prensa sobre este tema y además emitimos un Comunicado público, luego esta acción parece ser que ha tenido resultados importantes respecto a la reducción y prevención de amenazas contra funcionarios universitarios, también nos hemos reunido ya con la Comisión de Control de Gestión que depende de esta Junta para definir los mecanismos ágiles que permitan optimizar el cumplimiento de sus funciones, requerimos

*Copia de su Original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 18 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

además a la Auditora Interna para que compareciera al pleno a explicar asuntos específicos de su trabajo en el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico. Debo manifestar que la Junta siente preocupación, nos sentimos preocupados respecto al desempeño de la Auditoría Interna y también de la Comisión de Control de Gestión y vamos a avocarnos a un trabajo más cercano a ellos para fortalecer esos órganos de la actividad universitaria en el área de Control y Rendición de cuentas, además entre otras cosas se autorizó la elaboración de una obra artística de un mural que se va a pintar, espero que ya esté pintándose en el Centro Universitario Regional de Occidente, la Junta de Dirección se reúne a diario, trabajamos todos los días de la semana y es frecuente que las reuniones de la Junta de Dirección terminen a las seis o siete de la noche, además el trabajo de las comisiones es uno de los trabajos que requiere una atención prioritaria y a la cual vamos a dedicar la segunda parte de esta gestión de la cual estamos informando. Hay algunas áreas de trabajo que nosotros hemos visualizado para intervenir en los próximos dos (2) meses, podemos señalar nueve áreas de trabajo en las cuales vamos a dedicar atención, la defensa de la educación pública superior y la autonomía universitaria, estar listos para el tema de la discusión de los órganos legislativos que amparan a la Universidad, para dirigir la educación superior en el país, vamos en los próximos dos meses a contribuir a solucionar la situación institucional y financiera del INPREUNAH, no quisiéramos dejar la Junta de Dirección sin tener por lo menos avances sustanciales en la solución del problema del INPREUNAH, vamos a fortalecer académica y administrativamente a los Centros Regionales a través de la formulación, con las autoridades competentes de propuestas para avanzar en los procesos de descentralización administrativa y subrayamos la descentralización administrativa porque en lo académico no cabe descentralización, en lo académico cabe coordinación. Por otra parte vamos a procurar que a cada uno de los Centros Universitarios Regionales se les haga de manera urgente una asignación presupuestaria para superar algunas de las graves deficiencias que enfrentan, entendemos los problemas presupuestarios pero también entendemos las graves necesidades. Luego vamos a colaborar en la organización de un proceso de gestión administrativa y financiera de la Universidad, que tengan dos características centrales, que sea ágil, desburocratizado y transparente; reconocemos que en ese proceso hay avances considerables y la tarea de la Junta de Dirección es desde sus áreas de competencia plantearnos estos avances o contribuir con el avance de estos procesos, nos proponemos también trabajar en un sistema administrativo financiero de ejecución de proyectos de inversión, que siendo un laboratorio de práctica permita a su vez algún porcentaje de retorno de capital a favor de la Universidad. Por otra parte vamos a poner nuestro empeño en lo que nos corresponde para el impulso de la plataforma tecnológica, para agilizar los procesos de Carrera Docente que a todos nos preocupan; sabemos que los temas de Carrera Docente son vitales para el desarrollo de la Universidad, que deben ser atendidos y gestionados con el más alto nivel de eficacia y consecuentemente la Junta de Dirección se unirá a los esfuerzos que surjan también de la Rectoría de la Universidad, para que trabajemos juntos el tema de la revitalización de la carrera docente en la Universidad. Por otra parte vamos a trabajar desde las perspectivas nuestras en el fortalecimiento de los estudios de postgrado y hay una tarea importante que lamentablemente escapó de la letra de nuestro informe, pero que

*Copia de su Original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 19 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

no voy a dejar de mencionarla, la Junta de Dirección Universitaria en una de sus últimas reuniones tomó la decisión de dar el primer paso en el avance de un proceso de armonización de competencias entre los distintos órganos de gobierno de la Universidad; en ese sentido nosotros observamos que en una maraña legislativa que está constituida por una gran cantidad de reglamentos a partir de la Ley Orgánica de la Universidad, el concepto de maraña legislativa no es antojadizo, es un concepto que proviene de un gran Jurista Chileno Novoa Monreal, en ese proceso que a los abogados no les gusta hablar de maraña porque a veces las mentes son muy cuadradas, pero en ese proceso hay necesidad de establecer competencias que sean armónicas y complementarias, porque no siempre lo son y puede darse el caso de que respecto a un determinado tema tenga las mismas competencias un órgano y otro, hay necesidad de iniciar ese proceso de armonización, hemos conversado con la Señora Rectora que también nos ha manifestado el interés de la Rectoría en trabajar en el tema y consecuentemente vamos a avanzar juntos. Para cerrar estimados Señores Consejeros debo señalar que en estas tareas y en la que estamos por asumir un factor decisivo para el éxito es la visión conjunta y la coordinación efectiva entre el Consejo Universitario, la Rectoría de la Universidad y la Junta de Dirección Universitaria, en ese camino estamos y en ese camino vamos a continuar. Muchas gracias.”

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Señor Presidente de la Junta de Dirección, Director Ramón Romero Cantarero, muchas gracias por su informe, una información desde luego de suma importancia para este Consejo Universitario que orienta y profundiza la toma de decisiones en la materia en que ustedes esta mañana nos han podido informar los hallazgos de sus visitas, de su gestión, la fortalezas, las debilidades de los Centros Regionales, los problemas que en algunos Centros Universitarios muy arraigados, problemas históricos desde su surgimiento y que desde luego resolverlos para un director en solitario con los riesgos que implica, como los riesgos que ustedes han encontrado y han evidenciado resulta de unas acciones a veces muy dilatadas, tortuosas y que obviamente en conjunto la Junta de Dirección Universitaria que es quien elige y nombra a los Directores, Decanos, y otros cargos más nos ayuda mucho para ese panorama general, es muy importante que los miembros del Consejo Universitario conozcan estas particularidades porque eso también contribuye a que las decisiones se tomen con mayor información y mejor conocimiento, muchas gracias por el informe y si hubiesen preguntas de parte de los distinguidos Consejeros y Consejeras es el momento de que la Junta de Dirección Universitaria pueda ampliar parte de este informe.”

Efectuaron las interrogantes los Miembros Consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Juan Pablo Carias, Abog. María Antonia Navarro, Dr. Raúl Orlando Figueroa, Ing. José Francisco Rodríguez, Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Lic. Carlos Alberto Pineda, Lic. Carlos Humberto Lorenzana.

Seguidamente fueron evacuadas con la venia de la Presidencia, el Dr. Ramón Antonio Romero, Director-Presidente, Dra. Margarita Oseguera de Ochoa, Directora-Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, Dra. Emilia Alduvin Sainz y el Ing. Valerio Gutiérrez López, Directores de la Junta de Dirección Universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 20 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció a los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, por su Informe que se dio por recibido y las explicaciones brindadas a los Miembros Consejeros.

En virtud de lo anterior se dio por agotado el punto.

Previo a iniciar el siguiente punto, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, consultó: “Los puntos que siguen tenemos la opción, suspendemos para almorzar, o los terminamos porque aparentemente serían puntos que no estarían siendo muy deliberativos.” A lo que por unanimidad el pleno, decidió continuar con el curso de la Sesión Ordinaria.

El Ing. José Mónico Oyuela, solicitó: “Señora Presidenta, quisiera hacerle una petición, desde hace varios días está previsto una reunión con el Director de UNAH-VS, la Decana de Odontología y la Vicerrectora Académica para tratar un asunto académico de creación de una nueva carrera en UNAH-VS y habíamos convocado a las otras personas también para la una (1:00 p.m.) de la tarde, pudiéramos nos permitan ausentarnos para cumplir con esa reunión.”

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Pueden retirarse los Miembros del Consejo que van a participar en esa reunión y continuamos la Sesión con los puntos siguientes, tienen la venia para retirarse los Miembros que son el Señor Decano de Ingeniería, el Director de UNAH-VS, la Decana de Odontología y la Señora Vicerrectora Académica; continuamos la agenda, pasando al punto 7.”

**PUNTO No.7**

**APROBACIÓN DE CIENTO VEINTICUATRO (124) EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.**

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- Oficio No. SG-717-2012 de fecha 21 de septiembre de 2012. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-716-2012 de fecha 28 de septiembre de 2012, que consta de 39 páginas con la información de 124 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General.”
- Oficio No. SG-716-2012, fechado el 28 de septiembre de 2012. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 39 páginas con la información de 124 expedientes que inician con: DAVID ENRIQUE ESCOTO DUARTE: De la Carrera de Microbiología, con número de cuenta 20111010739, Objetivo de la Equivalencia: Cambio de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” a la carrera de Microbiología de esta Universidad. Y culmina con NÉSTOR SAID ÁVILA MEDINA: De la Carrera de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 21 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Comercio Internacional con Orientación en Agroindustria con número de cuenta 20001900061, Objetivo de la Equivalencia: Cambio de Carrera de Administración de Empresas a Comercio Internacional con orientación en Agroindustria en el Centro Universitario Regional del Centro (CURC). La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-098-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-716-2012 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, Secretaria General y que es contentivo de CIENTO VEINTICUATRO (124) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; para que con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.8**

**APROBACIÓN DE PERMISOS:**

- a) **DICTAMEN No. 027-2012 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES**, PROFESOR TITULAR I, con No. de empleado: 6194. Del Departamento de Química, Facultad de Química y Farmacia. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 09/08/2012 al 08/08/2013. **JEFE INMEDIATO:** DRA. ASTRID OSORIO. **DECANO O DIRECTOR:** DR. RENÉ SAGASTUME. **II. HISTORIAL LABORAL:** Labora en la UNAH desde el 1° de septiembre de 1996. La solicitud de la Dra. Sagastume Bulnes es refrendada por el Decano de la Facultad de Química y Farmacia, Dr. René Sagastume Castillo y la Jefa del Departamento de Química, Dra. Astrid Osorio. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario. **RECOMIENDA:** Autorizar **prórroga de permiso sin goce de sueldo 09 de agosto de 2012 al 08 de agosto de 2013** a la Dra. **REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES**, Profesor Titular I del Departamento de Química dependiente de la Facultad de Química y Farmacia, para atender asuntos relacionados con sus estudios de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 22 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Doctorado en Educación para las Ciencias, Ingeniería y Tecnología en la Universidad de Las Américas, Puebla, México. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento el Artículo 177 letra c) del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 19/09/2012. (F y S) **JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-099-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 09 de agosto de 2012 al 08 de agosto de 2013, a la **DRA. REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES**, Profesor Titular I del Departamento de Química dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para atender asuntos relacionados con sus estudios de Doctorado en Educación para las Ciencias, Ingeniería y Tecnología en la Universidad de Las Américas, Puebla, México. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- b) **DICTAMEN N° 028-2012 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE MANUEL RAFAEL RODRÍGUEZ VEGA**, PROFESOR TITULAR III, con No. de empleado: 2350. Del Departamento de Física, Facultad de Ciencias. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 01/10/2012 al 30/09/2013. **JEFE INMEDIATO:** DR. FRANCISCO BARRALAGA, JEFE DEPARTAMENTO DE FÍSICA. **DECANO O DIRECTOR:** DRA. MIRNA MARÍN, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS. **II. HISTORIAL LABORAL:** Labora en la UNAH desde el 15 de agosto de 1987. La solicitud de permiso sin goce de sueldo del Dr. Rodríguez Vega, es refrendada por la Decana de la Facultad de Ciencias, Dra. Mirna Marín y el Jefe del Departamento de Física, Msc. Manuel Rodríguez Maradiaga. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013 al Dr. **MANUEL RAFAEL RODRÍGUEZ VEGA**, Profesor Titular III del Departamento de Física dependiente de la Facultad de Ciencias, en vista de que ha sido seleccionado por Carleton Laboratory of Radiotherapy Physics y el Departamento de Física de la Universidad de Carleton Ottawa, Canadá, para realizar estudios de Investigación en el Área de Física Médica con Orientación a Dosimetría de Tratamientos Radioterapéuticos para Pacientes con Cáncer. También es importante mencionar que por su currículum y experiencia en el ramo el Dr. Rodríguez fue el candidato más fuerte y óptimo para esta investigación y fue seleccionado entre otros candidatos internacionales, siendo un orgullo para nuestra Alma Mater, contar entre su personal con docentes de este perfil. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento el Artículo 177 letra c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 19/09/2012. (F y S) **JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 23 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-100-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013, al **DR. MANUEL RAFAEL RODRÍGUEZ VEGA**, Profesor Titular III del Departamento de Física, dependiente de la Facultad de Ciencias, en vista de que ha sido seleccionado por Carleton Laboratory of Radiotherapy Physics y el Departamento de Física de la Universidad de Carleton Ottawa, Canadá, para realizar estudios de Investigación en el Área de Física Médica con Orientación a Dosimetría de Tratamientos Radioterapéuticos para Pacientes con Cáncer. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- c) **DICTAMEN Nº 029-2012 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE MARVIN ROBERTO MENDOZA VALENCIA**, Profesor Auxiliar, con No. de empleado: 7938. Del Área de Matemática del CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO (UNAH/TEC/DANLI). **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 01/09/2012 al 31/08/2013. **JEFE INMEDIATO:** DR. FRANCISCO BARRALAGA, JEFE DEPARTAMENTO DE FÍSICA. **DECANO O DIRECTOR:** LIC. CARLA L. GARCÉS, DIRECTORA CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO (UNAH/TEC/DANLI). **II. HISTORIAL LABORAL:** Labora en la UNAH desde febrero de 2008. La solicitud del Msc. Mendoza Valencia es refrendada por la Directora del Centro Universitario Tecnológico (UNAH/TEC/DANLI). **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar **prórroga de permiso sin goce de sueldo 01 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 al Msc. MARVIN ROBERTO MENDOZA VALENCIA**, Profesor Auxiliar del Área de Matemática dependiente del Centro Universitario Tecnológico (UNAH-TEC/DANLI), para continuar estudios de Doctorado Educación en Matemática en la Universidad de los Lagos de Santiago de Chile, Chile. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento el Artículo 177 letra c) y d), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 19/09/2012. (F y S) **JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-101-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 01 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2012, al **MSC. MARVIN ROBERTO MENDOZA VALENCIA**, Profesor Auxiliar del Área de Matemáticas, dependiente del Centro Universitario Tecnológico (UNAH-TEC/DANLI), para continuar estudios de Doctorado Educación en Matemática en la Universidad de los Lagos en Santiago de Chile. **SEGUNDO:** El



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

*Página 24 de 44  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-009-09-2012  
28 de Septiembre, 2012*

presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- d) **DICTAMEN Nº 030-2012 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL LICENCIADO LUIS ALEJANDRO BERLIOZ CRUZ**, Profesor Auxiliar, con No. de Empleado: 655, del Departamento de Matemática. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 19 de agosto de 2012 al 18 de agosto de 2013. **JEFE INMEDIATO:** Lic. Porfirio Yáñez, Jefe Departamento de Matemática. **DECANO O DIRECTOR:** Dra. Mirna Marín, Decana de la Facultad de Ciencias. **II. HISTORIAL LABORAL:** Labora en la UNAH desde febrero de 2010 y obtuvo su nombramiento como Profesor Auxiliar a partir del 13 de junio de 2011. La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por la Dra. Mirna Marín, Decana de la Facultad de Ciencias, y el Lic. Porfirio Yáñez, Jefe del Departamento de Matemática. El Lic. Berlioz Cruz, no ha gozado de permisos en la UNAH. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 19 de agosto de 2012 al 18 de agosto de 2013 al Licenciado **LUIS ALEJANDRO BERLIOZ CRUZ**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemática dependiente de la Facultad de Ciencias, para realizar estudios de Postgrado en el Área de Investigación de Operaciones en la Universidad de Case Western en Cleveland Ohio, Estados Unidos. Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 19 de septiembre de 2012. (F y S) **LIC. JACINTA RUIZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ACUERDO No. CU-O-102-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 19 de agosto de 2012 al 18 de agosto de 2013, al **LIC. LUIS ALEJANDRO BERLIOZ CRUZ**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemáticas, dependiente de la Facultad de Ciencias, para realizar estudios de Postgrado en el Área de Investigación de Operaciones en la Universidad de Case Western en Cleveland Ohio, Estados Unidos. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- e) **DICTAMEN Nº 031-2012 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA LICENCIADA IRIS DANUVIA ZAVALA MONCADA**, Profesor Auxiliar, con No. de empleado: 9661 del Departamento de Psicología. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 23 de agosto de 2012 al 22 de agosto de 2013. **JEFE INMEDIATO:** Lic. AURA RODRÍGUEZ DE MONTES, Jefa Departamento de Psicología. **DECANO O DIRECTOR:** Lic. IMELDA VALLADARES, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. **II. HISTORIAL LABORAL:** Labora en la UNAH desde el 22 de agosto de 2011 y obtuvo su nombramiento permanente como Profesor Auxiliar a partir del 26 de mayo de 2012. La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por la Lic. Imelda Valladares,





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 25 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y la Lic. Aura Rodríguez de Montes, Jefe del Departamento de Psicología. La Licenciada Zavala Moncada, no ha gozado de permisos en la UNAH. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 23 de agosto de 2012 al 22 de agosto de 2013 a la Licenciada **IRIS DANUVIA ZAVALA MONCADA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Psicología dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, para atender asuntos de índole personal, relacionados con problemas de amenazas de muerte a su familia. Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 19 de septiembre de 2012. (F y S) **LIC. JACINTA RUIZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-103-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin goce de Sueldo a partir del 23 de agosto de 2012 al 22 de agosto de 2013, a la **LICDA. IRIS DANUVIA ZAVALA MONCADA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Psicología dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, para atender asuntos de índole personal, relacionados con problemas de amenazas de muerte a su familia **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

f) **DICTAMEN N° 032-2012 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS**, Profesor Titular IV, con No. de empleado: 0587 de la Facultad de Ciencias Jurídicas. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 02 de agosto de 2011 al 01 de agosto de 2012. **JEFE INMEDIATO:** Abogada Olmeda Rivera. **DECANO O DIRECTOR:** DR. Jorge Roberto Maradiaga. **II. HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar en la UNAH desde el 1° de febrero de 1976 por Contrato. - Nombramiento a partir del 1° de enero 1978. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo de 02 de agosto de 2011 al 01 de agosto de 2012 al Doctor **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS**, Profesor Titular IV del Departamento de Derecho Internacional dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en vista que se encuentra desempeñándose como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia desde el 26 de enero de 2009 al 25 de enero de 2016, por un período de siete (7) años según Decreto N° 2-2009 del Poder Legislativo. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículo 177 literal b), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 19/09/2012. (F y S) **JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 26 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-104-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de Sueldo a partir del 02 de agosto de 2011 al 01 de agosto de 2012, al **DR. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS**, Profesor Titular IV de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en vista que se encuentra desempeñándose como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia desde el 26 de enero de 2009 al 25 de enero de 2016, por un período de siete (7) años según Decreto N° 2-2009 del Poder Legislativo. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.9**

**PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaría Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “Para este punto tenemos la presencia de la Licda. Aura Montes, Directora de la Escuela de Psicología, la Licda. Vilma Escoto, Coordinadora de la Carrera y el Lic. Germán Moncada que va hacer la exposición del programa de Maestría del Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Clínica en el Grado de Maestría.”

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Lic. Germán Moncada, expuso lo siguiente: “Señora Rectora, Honorables Miembros del Consejo Universitario, soy portador de un saludo de los docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas, especialmente de la Directora de la Escuela Doña Aura de Montes, quien está agradecida porque nos den este espacio para presentar estas maestría, que para nosotros constituyen un hito en el desarrollo de nuestra carrera y de nuestra disciplina en Honduras, voy a hacer una presentación breve del proceso que ha conllevado la realización de estas maestrías, porque han participado un conjunto de personas y en este caso únicamente como parte de la Comisión de que ha trabajado en esta entonces voy a hacer un resumen bastante breve. En primer lugar el diagnóstico que hicimos para esta maestría son unos documentos que suelen pedirse y que tienen unos puntos bastante importantes sobre por qué hay que hacer este programa de Maestría, quiero señalar unos puntos que son esenciales para decir que este programa vale la pena porque es una necesidad. En primer lugar aquí podemos ver el crecimiento de la matrícula de la Carrera de Psicología en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, podemos ver que hay un crecimiento bastante fuerte casi se ha duplicado en una década la cantidad de estudiantes que tenemos, pero simultáneamente podemos ver que La Católica en 1999 fundó también la Carrera de Psicología y ha experimentado un crecimiento mucho más acelerado que el que tenemos nosotros y otras dos Universidades privadas también han fundado Carrera de Psicología y bueno de esta diapositiva se pueden hacer varias lecturas pero la que nos interesa a nosotros es mostrar que efectivamente existe un mercado que hay una demanda de psicólogos en Honduras porque esto es un reflejo de que efectivamente hay un destinado laboral al que están llegando estos profesionales, y en consecuencia necesitan un programa de maestría en el cual desarrollarse profesionalmente, es decir que va a ver una demanda y cómo podemos ver en la siguiente diapositiva, los graduados también se corresponden



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 27 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

con esto, es decir observamos que la cantidad de graduados que estamos teniendo en psicología también se corresponden con ese crecimiento en la matrícula, lo que quiere decir que tenemos asegurado una población que va a demandar estos estudios de Maestría. Lo que se quiere mostrar es que en Centroamérica nuestros vecinos tienen Postgrados en Psicología, por ejemplo en Costa Rica tienen ya diecisiete (17) postgrados y podemos notar que los otros países también, en Honduras apenas contamos con una maestría en Psicología que la tiene la Universidad Católica y realmente estamos a la saga y implica que debemos hacer un esfuerzo para ponernos al día con esta deuda que tenemos. Podemos ver que en los distintos campos de la psicología en los países Centroamericanos ya tienen maestrías, por ejemplo en Psicología Organizacional vemos que todos los países tienen, en Psicología Educativa, en Psicología Clínica y un campo emergente es la Psicología Judicial; en Honduras tradicionalmente hemos tenido desarrollo de la disciplina psicológica en la Psicología Social, Clínica, Educativa, Organizacional, pero no tenemos maestría, entonces en este momento estamos proponiendo ante ustedes la aprobación de dos (2) programas de maestría, el de Psicología Clínica y el de Psicología Organizacional, pero en realidad todavía tendríamos una deuda porque tendríamos que ir hacia la Maestría en Psicología Social Educativa y probablemente Judicial, para terminar porque el diagnóstico es mucho más, pero para señalar solo algunos puntos que nos parecieron relevantes de mencionarles, el contexto actual según autor que nos ha mostrado el Msc. Ramón Salgado que se encuentra aquí, el Lic. Claudio Rama, que ha escrito algo sobre los postgrados, y que dice que una de las tendencias actuales de las universidades es la expansión de los postgrados, porque eso es una reacción a la sociedad del conocimiento, es decir la cantidad de conocimientos que hay en una disciplina como la psicología, la UNESCO en su último informe de las Ciencias Sociales ha dicho que es una de las áreas en donde más cantidad de conocimiento se está generando, entonces para estar al día con la ciencia, tenemos que hacer estudios de postgrado, porque el problema de la Psicología en Honduras no es tanto la psicología profesional sino que la psicología científica, hemos hecho muy poca investigación y los postgrados serían la oportunidad que tenemos para lograr desarrollar la disciplina. La Profesionalización de Docentes, en la escuela tenemos treinta y dos (32) profesores, de los cuales solo once (11) tienen maestría y dos (2) tienen doctorado, quiere decir entonces que hay que hacer un esfuerzo grande para profesionalizarlos y queremos que las primeras promociones sea nuestros docentes. La Salud Mental, es también un problema acuciante en Honduras, la OPS dice que cada cuatro personas una vez en su vida tendrá un trastorno mental, y entonces en Honduras no ha sido visto como una prioridad el tema de salud mental, y requerimos hacer esfuerzos grandes para poder atenderlos, sabemos el reto que ha asumido la Universidad con el nuevo modelo de salud y el Hospital Escuela y los psicólogos queremos ser una parte importante en este proceso y entonces requerimos tener ese espacio de formación al más alto nivel. El mercado laboral también está exigiendo a estos profesionales cada vez mejores acreditaciones, eso implica formación a nivel de maestría y de doctorado, entonces esas son algunas de las razones que nos hacen proponerles estos programas; en estos momentos como estamos hablando de la Maestría en Psicología Clínica, entonces voy a presentarles también el perfil de este programa, los alcances que tiene y en ese sentido el objetivo que tiene es formar especialistas que promuevan la salud mental a través de investigación, prevención, evaluación, intervención psicológica, a fin de contribuir a disminuir los problemas de salud mental de la población hondureña, eso es lo que persigue este programa, para ello hemos diseñado un perfil que hemos esbozado en esta



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 28 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

diapositiva y que pretende mostrar que este profesional a nivel de maestría va a manejar modelos de evaluación y de intervención, medición, el tema de la medición psicológica es importante, la clasificación diagnóstica, el sistema de salud mental en Honduras que es bastante precario, las estrategias de técnicas de promoción de salud, técnicas de diagnóstico clínico, de intervención, metodologías de investigación y evidentemente la parte ética en la profesión. La Malla Curricular, pueden ver ustedes son cincuenta y dos (52) créditos, está dividido en cuatrimestres, son dos años y la construcción de esto fue un proceso largo que tardó varios años, o sea esto no es una cosa reciente sino que se ha venido fraguando paulatinamente durante bastante tiempo y trata de responder a la problemática psico-social de Honduras y que hemos venido mapeando y que al final la tratamos de esquematizar en esta propuesta de cursos. Como uno de los problema que suelen tener los programas de maestría tiene que ver con la graduación, con la eficiencia terminal, entonces hemos tratado de preveer que este problema no debe ocurrir y desde el principio debemos atender que la investigación sea un eje que lleve esta maestría y que finalmente logremos que nuestros estudiantes se gradúen; en ese sentido tenemos ya trabajados líneas de investigación que también son producto de un consenso y de un esfuerzo sistemático y coordinado para definir estas líneas de investigación. Finalmente esta maestría tiene sus docentes y tiene previsto también los recursos con los cuales va a funcionar que eso quiere decir que va a ser una maestría autofinanciable, pensamos cobrarles a los estudiantes y que esta maestría pueda tener las condiciones de operación que se necesitan, la Decana de la Facultad la Lic. Imelda también ha prestado mucha colaboración y en este sentido ya ha dispuesto que tengamos un espacio físico en el cual vamos a operar, entonces de manera sintética ésta es la propuesta de Maestría en Psicología Clínica. Muchas gracias.”

Seguidamente la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO VRA-1188-2012 de fecha 18 de septiembre de 2012**, en donde se remite con el propósito de que sean incluidos en la Agenda de la Sesión del Consejo Universitario a realizar el presente mes, los documentos relacionados con la solicitud de creación y funcionamiento de la CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, presentados por iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales. Enlisto a usted los documentos que le remito: 1. Dictamen VRA-055-2012 emitido por esta Vicerrectoría Académica. 2. Oficio dictamen SEAF-1397 de fecha 28 de agosto del 2012. 3. Copia de Dictamen No.024-2012 emitido por la Dirección de Investigación Científica de fecha 22 de junio del 2012. 4. Oficio DL-808-2012 de fecha 10 de agosto, 2012. 5. Documento original: Diagnóstico Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Clínica. 6. Documento original: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Clínica. 7. CD contentivo del documento de Diagnóstico y del Plan de Estudios. Me suscribo de usted, agradeciendo su valiosa atención a la presente. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i. **DICTAMEN VRA-055-2012**. Vistos y analizados en la Vicerrectoría Académica los documentos que sustentan la solicitud de creación y funcionamiento de la **CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA EN GRADO DE MAESTRÍA**, presentada por iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la Comisión de Maestría del Departamento de Psicología; La Vicerrectoría Académica, en uso de las atribuciones que le confiere el

*Copia de su Original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 29 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Artículo 23 de la Ley Orgánica de la UNAH, **DICTAMINA; PRIMERO:** Es pertinente y procede, recomendar al Consejo Universitario, la aprobación en primera instancia, de la solicitud de creación y funcionamiento de la **CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA EN GRADO DE MAESTRÍA. SEGUNDO:** Recomendar al Consejo Universitario, que previo a su presentación al Consejo de Educación Superior para la aprobación definitiva, se realicen en el documento del Plan de Estudios, las siguientes mejoras: **a.** En los Requisitos de Ingreso, numeral 1) que se lea: “Título extendido, reconocido o incorporado por la UNAH” **b.** En el Perfil Profesional IV.1 Área de Conocimientos, que se lea: “Conoce los distintos modelos de evaluación e intervención en psicología clínica” y “Domina estrategias y técnicas de promoción, prevención y recuperación en salud mental”. **c.** En el Perfil Profesional IV.4 Perfil de Desempeño Profesional, que se lea “Salud Mental Individual”, suprimiendo grupal y colectiva, ya que la clínica tiene un paradigma y un método de abordaje individual, que se complementa con la Salud Pública, Salud Colectiva o Epidemiología que tiene un paradigma y un método de abordaje de grupos o colectivos. **d.** En la Estructura del Plan V. Objetivo General, que se lea “ .....en el área o campo clínico”, considerando el mismo argumento del numeral anterior. **TERCERO:** Recomendar al Consejo Universitario, que previo a su presentación al Consejo de Educación Superior para la aprobación definitiva, se incorporen a los documentos las recomendaciones contenidas en el Dictamen del Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, para mayor claridad sobre la gestión administrativa y financiera de la Maestría. **CUARTO:** Recomendar al Consejo Universitario, que previo a su presentación al Consejo de Educación Superior para la aprobación definitiva, los proponentes desarrollen en el apartado de factibilidad de la Maestría, lo relacionado con la internacionalización de la misma, en aplicación del principio establecido en el modelo educativo de la UNAH. Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil doce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.

- **Oficio SEAF-1397 de fecha 28 de agosto 2012**, dirigido a la Doctora Rutilia Calderón Vicerrectoría Académica. En atención a su oficio. VRA-839-2012 del 27 de julio del presente año en el que solicita dictamen sobre el **“Diagnostico Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Clínica”**, nos pronunciamos sobre el aspecto financiero, que es el de la competencia de esta Secretaría, así: **I. Objetivo de la Maestría** El objetivo de la Maestría es formar especialistas que promuevan la salud mental a través de la investigación, prevención, evaluación e intervención psicológica a fin de contribuir a disminuir los problemas de salud mental de la población hondureña. **II. Financiamiento** El funcionamiento de esta maestría es autofinanciable según el inciso VI.3 del diagnostico del proyecto, presentándose en el mismo un presupuesto estimado de ingresos y egresos para operar en el primer y segundo año; las cifras que muestra este presupuesto están basadas en una matrícula de veinticinco (25) estudiantes, bajo este supuesto el resultado obtenido es financieramente razonable siendo los ingresos ligeramente superiores a los egresos. Si se aprueba el proyecto en referencia en la parte operativa deberá considerarse los aspectos siguientes: - Solicitar ante la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas la apertura de la estructura presupuestaria con el fin de poner a disposición el presupuesto en base a los ingresos recaudados en el Sistema Administrativo Financiero (SAFI). - Los pagos por matrícula y de las mensualidades que se establezcan deben ser ingresados en la Tesorería General de la UNAH. - El



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 30 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

Coordinador o encargado de la maestría, deberá enviar la solicitud conteniendo los Ingresos y los Egresos, estos últimos detallados por objeto del gasto. - Toda erogación que se realice debe ser canalizada por medio del Sistema Administrativo Financiero (SAFI), y - Corroborar que se mantenga el equilibrio entre los Ingresos y Egresos. - Del total de los Ingresos generados el 25% será para la UNAH por costos fijos. En virtud de lo expuesto y refiriéndonos exclusivamente al marco financiero la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas considera que el órgano competente puede aprobar el **“Diagnostico Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Clínica”** siempre y cuando se tome en cuenta las observaciones contenidas en los párrafos anteriores. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- **DICTAMEN N° 024-2012** de fecha 26 de junio del 2012, de la Dirección de Investigación Científica de la UNAH, según las disposiciones del acuerdo N°41-2012, de fecha 30 de enero de 2012, se procedió a la 2da Evaluación del Componente de Investigación del Programa de Postgrado Denominado PSICOLOGÍA CLÍNICA, en el grado Académico de Maestría que dependerá de la Facultad de Ciencias Sociales. Visto el Plan de Estudio del Programa de Postgrado denominado **PSICOLOGÍA CLÍNICA**, el cual otorgará el grado académico de **MAESTRÍA, MANIFIESTA: PRIMERO** La Facultad de Ciencias Sociales solicito la apertura del Programa de Postgrado denominado **PSICOLOGÍA CLÍNICA** presentando a la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado los documentos establecidos para la creación y funcionamiento de carreras visto y analizado los mismos la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado emite a la Dirección de Investigación Científica el Plan de Estudios del Programa en mención para realizar la respectiva evaluación según lo establecido en el Acuerdo N° 41-2012, de fecha 30 de enero de 2012 emitido por la Rectoría de la UNAH. **SEGUNDO:** Todo plan de estudios de programas de postgrado académico deberá de contener los aspectos siguientes en el componente de investigación, siendo: 1) Objetivo que responda a la formación para la investigación científica y el estudio y solución de problemas relacionados con el bienestar de la sociedad y el desarrollo del país, 2) Incluir como mínimo 3 módulos sobre el componente de investigación como mínimo, y en cada uno de ellos se precisara un producto de acuerdo al avance e intensidad de los mismos, 3) Si conceptualmente se presenta como eje transversal el componente de investigación, deberá identificarse en cada uno de los syllabus por lo menos un objetivo de investigación con un contenido referente a la metodología de la investigación, 4) Deberá existir, como mínimo, 15% del total de unidades valorativas del diseño del programa de postgrado dedicado a la investigación, 5) El programa de postgrado debe establecer claramente los mecanismos a utilizar para que el estudiante termine sus estudios con un mínimo del 70% del trabajo de tesis finalizado garantizando la disponibilidad de asesores de tesis, 6) Dentro del recurso humano del programa de postgrado debe señalarse al profesional que impartirá los espacios curriculares del componente de investigación, con formación en esta área, o experiencia en investigación, 7) La designación del coordinador de Investigación y Vinculación UNAH - Sociedad para el programa de postgrado como la de asesores de trabajo de investigación, 8) Las referencias bibliográficas que no deberán de exceder a cinco (5) años, contados a partir de la presentación de la propuesta de apertura del programa de postgrado, exceptuando los clásicos que en relación a la temática del espacio curricular se determinen, las



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 31 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

referencias colocadas en sitios web no podrán superar el 30% del total consideradas en los espacios curriculares del componente de investigación y 9) Los espacios curriculares como talleres y seminarios deben servir de espacios para la integración de las diferentes áreas del conocimiento que desarrollan los espacios curriculares y poder lograr un enfoque integrador. **RESUELVE: SOBRE LOS CRÉDITOS:** El programa de postgrado tiene destinado 11 créditos para el componente de investigación, lo que corresponde al 21% del total de los créditos asignados al componente de investigación. El programa de Postgrado cumple con este requisito. **SOBRE LOS ESPACIOS CURRICULARES:** Se tienen contemplados cuatro (4) espacios curriculares establecidos a lo largo del programa, desde las bases epistemológicas hasta el taller de tesis. El programa cumple con este requisito. **SOBRE LOS OBJETIVOS:** Se define el objetivo destinado a la formación para a investigación científica y el objetivo para el estudio y solución de problemas relacionados con el bienestar de la sociedad y el desarrollo del país. **SOBRE EL ASEGURAMIENTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:** Se establecen los mecanismo que se utilizaran para el aseguramiento de avances significativos en los trabajos de investigación de los estudiantes que cursan el programa de postgrado Entre ellos están la definición de líneas de investigación (Pág. 37), la implementación de un reglamento de investigación de tesis (Pág. 40). **SOBRE LOS PROFESORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DE INVESTIGACIÓN:** Se define los nombres de los profesores con su respectivo grado académico, el currículum vitae y su relación con el tema que desarrolla en el programa de postgrado. **SOBRE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO:** Se designa la figura del coordinador académico de investigación y vinculación UNAH-Sociedad. (Pag.88) **SOBRE LOS ASESORES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:** Se enlistan cinco profesionales que servirán como asesores del trabajo de investigación, mencionando la, experiencia en el campo de especialización del programa de postgrado y en materia de investigación. (Pág. 91) **SOBRE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:** Se establece un listado amplio y actualizado de bibliografía de consulta (Pág. 99) **POR TANTO:** La Dirección de Investigación Científica **DICTAMINA** de forma **FAVORABLE** el componente de investigación al programa de postgrado **PSICOLOGÍA CLÍNICA**, por cumplir con los requerimientos para su correcto funcionamiento. (F y S) Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica.

- **Oficio No. D.L. 808-2012 de fecha 10 de Agosto de 2012.** Enviado a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i. En atención a su oficio VRA-839-2012 de fecha 27 de Julio del año en curso, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Vista y analizada la documentación relacionada al proyecto de la creación del Plan de Estudios y Diagnostico de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Clínica, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras materializa unos de sus objetivos que entre otros como, formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, mediante la implementación de programas de formación profesionalizante que sean capaces de contribuir con el quehacer científico y a la formación especializada orientada a la solución de las problemáticas de la realidad social hondureña. Asimismo la fuente del financiamiento de esta maestría es autofinanciable en su totalidad con la matricula de los maestrantes, por lo cual no afecta el presupuesto de la Universidad. Por lo tanto es procedente la aprobación de este postgrado. Atentamente. (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 32 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Muchas gracias por su presentación Prof. Moncada, quiero expresar mi satisfacción por este programa de maestrías y el que viene, si vemos nuestra Universidad es la que crea primero la Carrera de Psicología y ésta es la primer maestría de la Universidad en este tema, y lo mismo nos pasa en otras carreras que han sido históricas en la Universidad como Pedagogía, que es de los años sesentas (60s), y no tiene todavía un programa de maestría y nos estaba pasando que la Universidad creaba los grados y las Universidades Privadas los postgrados, o sea le estábamos creando la base, los graduados de grado y ellos desarrollan los postgrados, creo que ojalá empezemos a revertir esta tendencia, porque tenemos varias carreras y hasta facultades que no tienen postgrados todavía y algo más, nuestros profesores desarrollan los postgrados en las Universidades Privadas y eso ha sido, es un tema que perjudica mucho a lo interno a la Universidad, pero también por la investigación, porque nosotros no hacemos investigación-licenciatura, aquí se gradúan sin tesis, y por lo menos en los estudios de Postgrado tiene que haber investigación, entonces nos estamos quedando con carreras nada más para profesionalizar pero sin investigación, así que les saludo y sé que viene otra propuesta más y siento que habrá una gran acogida para estas iniciativas en este Consejo Universitario.”

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Imelda Valladares, Dr. Francisco José Herrera, Lic. Juan Pablo Carias y el Msc. Ramón Ulises Salgado. Suficientemente discutido. Se aprobó con las recomendaciones del Dictamen integrador de la Vicerrectoría Académica, con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-105-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la creación de la **CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, DIAGNOSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Investigación Científica, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Realizar las correcciones enunciadas en el dictamen de la Vicerrectoría Académica, previo a su presentación al Consejo de Educación Superior. **TERCERO:** Trasladar el presente Acuerdo con toda la documentación respectiva a la Oficina del Abogado General para que lo remita al Consejo de Educación Superior, para la aprobación definitiva de dicha Carrera. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 10**

**PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.**

Para dar inicio a este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “El siguiente punto es la presentación, discusión, aprobación del diagnóstico y plan de





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 33 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

estudios de la Carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el grado de Maestría y le damos la palabra al Lic. Germán Moncada que también va hacer la presentación de la Maestría.”

Con la venia de la Presidencia el Lic. Germán Moncada, hizo la siguiente presentación: “Buenas tardes, solo para contestar una pregunta respecto a quienes pueden entrar a estos programas, el de Psicología Clínica es exclusivamente para Psicólogos; en cambio este Psicología Industrial y Organizacional es abierto para otros profesionales de áreas que sean afines. Este ha sido uno de los campos en los que la psicología ha evolucionado más rápidamente y en el que la inserción de los egresados de Psicología están más asegurada, casi cualquier empresa en Honduras hoy día cuenta con un psicólogo porque hace una función muy importante en varios aspectos de las empresas y organizaciones pero especialmente en el asunto del manejo personal; el objetivo de la maestría es formar profesionales capaces de realizar abordajes de carácter humano y administrativo, al interior de las organizaciones, para promover productividad y calidad de vida en el trabajo, mediante la aplicación de modelos y teorías psicológicas contribuyendo a la competitividad de las instituciones o empresas hondureñas donde intervengan. El perfil de este profesional hay una lista grande de competencias que tenemos pero especialmente la selección y adiestramiento de personal es una de las áreas más importantes en la que deben de ser competentes, el comportamiento organizacional individual y grupal, la seguridad industrial, en aspectos de medidas preventivas, de riesgo y de mejora de condiciones laborales, el manejo de teorías y elementos constitutivos de las organizaciones, el tema de la motivación y de la cultura organizacional, tiene que manejar también lo que corresponde a la Legislación laboral, especialmente el Código del Trabajo, la parte de investigación también en esta Maestría va a ser importante, la administración hay un componente de administración especialmente de recurso humano, el tema de coaching individual, ejecutivo, empresarial y el psicólogo como un agente económico y social de la empresa, mediación y cultura organizacional, manejo de conflictos y toma de decisiones, que todos estos son aspectos en los que el profesional debe ser competente, el egresado de este programa, tenemos la Malla Curricular, siempre son 52 Unidades Valorativas, está dividido en cinco cuatrimestres, tenemos nuestro eje de investigación, tenemos tres cursos de investigación y el Taller de Tesis, que eso va transversal al programa. Las líneas de investigación también han sido estudiadas por expertos y se han definido y ya cada una de ellas tiene también sus temas de investigación de la cual pueden los estudiantes van a trabajar sus tesis y finalmente los docentes, los recursos con los que vamos a ejecutar también ya tenemos los profesores que van a servir estos cursos y esperamos también en este caso tener algunos docentes internacionales que nos acompañan, eso sería, es abierta es una maestría para profesionales, de varias disciplinas.”

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO VRA-1184-2012 de fecha 18 de septiembre de 2012.** Dirigido a la Magíster BELINDA FLORES DE MENDOZA Secretaria - Consejo Universitario, en donde se remite con el propósito de que sean incluidos en la Agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario a realizar el presente mes, los documentos relacionados con la solicitud de creación y funcionamiento de la **CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 34 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

- ORGANIZACIONAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, presentados por iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales. Enlisto a usted los documentos que le remito: **1.** Dictamen VRA-056-2012, emitido por esta Vicerrectoría Académica. **2.** Oficio Dictamen SEAF-1396 de fecha 28 de agosto, 2012. **3.** Copia Dictamen No.025-2012 emitido por la Dirección de Investigación Científica. **4.** Oficio DL-809-2012, emitido por la Oficina del señor Abogado General con fecha 10 de agosto, 2012. **5.** Documento original: Diagnóstico Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Clínica. **6.** Documento original: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Clínica. **7.** CD contentivo del documento de Diagnóstico y del Plan de Estudios. Me suscribo de usted, agradeciendo su valiosa atención a la presente. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i. **DICTAMEN VRA-056-2012.** Vistos y analizados en la Vicerrectoría Académica los documentos que sustentan la solicitud de creación y funcionamiento de la **CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL EN GRADO DE MAESTRÍA**, presentada por iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la Comisión de Maestría del Departamento de Psicología; se cuenta con Dictámenes favorables de la Dirección de Investigación Científica (DICU), el Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. La Vicerrectoría Académica, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la UNAH, **DICTAMINA; PRIMERO:** Es pertinente y procede, recomendar al Consejo Universitario, a aprobación en primera instancia, de la solicitud de creación y funcionamiento de la **CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL EN GRADO DE MAESTRÍA. SEGUNDO:** Recomendar al Consejo Universitario, que el Acuerdo que emita sea de ejecución inmediata. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil doce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.
- **Oficio SEAF-1396 de fecha 28 de agosto 2012**, dirigido a la Doctora Rutilia Calderón Vicerrectoría Académica. En atención a su oficio. VRA-837-2012 del 27 de julio del presente año, en el que solicita dictamen financiero sobre el "**Diagnostico Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Industrial y Organizacional**" nos pronunciamos sobre el aspecto financiero, que es el de la competencia de esta Secretaría, así: **I. Objetivo de la Maestría** El objetivo de la Maestría es formar profesionales en Psicología Industrial y Organizacional, capaces de realizar abordajes de carácter humano y administrativo al interior de las organizaciones para promover la productividad y calidad de vida en el trabajo, mediante la aplicación de Modelos y Teorías Psicológicas de cambio planeado, comportamiento organizacional e investigación científica, contribuyendo a la competitividad de las instituciones o empresas hondureñas donde intervengan. **II. Financiamiento** El funcionamiento de esta maestría es autofinanciable según el inciso VI.4 del diagnostico del proyecto, presentándose en el mismo un presupuesto estimado de ingresos y egresos para operar en el primer y segundo año; las cifras que muestra este presupuesto están basadas en una matrícula de veinticinco (25) estudiantes, bajo este supuesto el resultado obtenido es financieramente razonable siendo los ingresos ligeramente superiores a los egresos. Si se aprueba el proyecto en referencia en la parte operativa deberá considerarse los aspectos siguientes: - Solicitar ante la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas la apertura de la estructura presupuestaria con el fin de poner a disposición el presupuesto en base a



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 35 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

los ingresos recaudados en el Sistema Administrativo Financiero (SAFI). - Los pagos por matrícula y de las mensualidades que se establezcan deben ser ingresados en la Tesorería General de la UNAH. - El Coordinador o encargado de la maestría, deberá enviar la solicitud conteniendo los Ingresos y los Egresos, estos últimos detallados por objeto del gasto. - Toda erogación que se realice debe ser canalizada por medio del Sistema Administrativo Financiero (SAFI), y - Corroborar que se mantenga el equilibrio entre los Ingresos y Egresos. - Del total de los Ingresos generados el 25% será para la UNAH por costos fijos. En virtud de lo expuesto y refiriéndonos exclusivamente al marco financiero la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas considera que el órgano competente puede aprobar el **Diagnostico Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Industrial y Organizacional** siempre y cuando se tome en cuenta las observaciones contenidas en los párrafos anteriores. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- **DICTAMEN N° 025 – 2012** EN CIUDAD UNIVERSITARIA “JOSÉ TRINIDAD REYES”, EL DÍA MARTES 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNAH SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO N° 41-2012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, SE PROCEDIÓ A LA 2DA EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN Y GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DENOMINADO PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA QUE DEPENDERÁ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA Visto el Plan de Estudio del Programa de Postgrado denominado **PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL**, el cual otorgará el grado académico de **MAESTRÍA MANIFIESTA: PRIMERO:** La Facultad de CIENCIAS SOCIALES solicitó la apertura del Programa de Postgrado denominado **PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL** presentando a la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado, los documentos establecidos para la creación y funcionamiento de carreras, visto y analizado los mismos, la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado remite a la Dirección de Investigación Científica el Plan de Estudios del Programa en mención para realizar la respectiva evaluación según lo establecido en el Acuerdo N 41- 2012, de fecha 30 de enero de 2012 emitido por la Rectoría de la UNAH. **SEGUNDO:** Todo plan de estudios de programas de postgrado académico deberá de contener los aspectos siguientes en el componente de investigación, siendo: 1) Objetivo que responda a la formación para la investigación científica y el estudio y solución de problemas relacionados con el bienestar de la sociedad y el desarrollo del país, 2) Incluir como mínimo 3 módulos sobre el componente de investigación como mínimo, y en cada uno de ellos se precisara un producto de acuerdo al avance e intensidad de los mismos, 3) Si conceptualmente se presenta como eje transversal el componente de investigación, deberá identificarse en cada uno de los syllabus por lo menos un objetivo de investigación con un contenido referente a la metodología de la investigación, 4) Deberá existir, como mínimo, 15% del total de unidades valorativas del diseño del programa de postgrado dedicado a la investigación, 5) El programa de postgrado debe establecer claramente los mecanismos a utilizar para que el estudiante termine sus estudios con un mínimo del 70% del trabajo de tesis finalizado garantizando la disponibilidad de asesores de tesis, 6) Dentro del recurso humano del programa de postgrado debe señalarse al profesional que impartirá los espacios curriculares del componente de investigación,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 36 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

- con formación en esta área, o experiencia en investigación, 7) La designación del coordinador de Investigación y Vinculación UNAH - Sociedad para el programa de postgrado como la de asesores de trabajo de investigación, 8) Las referencias bibliográficas que no deberán de exceder a cinco (5) años, contados a partir de la presentación de la propuesta de apertura del programa de postgrado, exceptuando los clásicos que en relación a la temática del espacio curricular se determinen, las referencias colocadas en sitios web no podrán superar el 30% del total consideradas en los espacios curriculares del componente de investigación y 9) Los espacios curriculares como talleres y seminarios deben servir de espacios para la integración de las diferentes áreas del conocimiento que desarrollan los espacios curriculares y poder lograr un enfoque integrador. **RESUELVE: SOBRE LOS CRÉDITOS:** El programa de postgrado tiene destinado 16 créditos de los 52 del programa para el componente de investigación y se distribuyen a lo largo del programa. **SOBRE LOS ESPACIOS CURRICULARES:** Se tienen contemplados cuatro (4) espacios curriculares, temáticas y productos definidos para cada uno de dichos espacios. **SOBRE LOS OBJETIVOS:** Se definen los objetivos destinados a la formación para la investigación científica y para el estudio y solución de problemas relacionados con el bienestar de la sociedad y el desarrollo del país. (Pág. 23) **SOBRE EL ASEGURAMIENTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:** Se establecen los mecanismos que se utilizaran para el aseguramiento de avances significativos en los trabajos de investigación de los estudiantes que cursan el programa de postgrado. En este sentido se establecieron líneas de investigación, recursos bibliográficos y un reglamento de investigación de tesis. **SOBRE LOS PROFESORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DE INVESTIGACIÓN:** Se definen los nombres de los profesores con su respectivo grado académico y se determina la relación entre la experiencia profesional con el tema que desarrolla el programa de postgrado, se incluye además el currículum vitae de los profesores del programa de postgrado. (Pág.78) **SOBRE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO:** Se describen los asesores de trabajo de investigación (5 Docentes) describiendo su experiencia en el campo temático y de investigación. (Pág.79) **SOBRE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:** Se presenta un listado de referencias bibliográficas para uso de los estudiantes del postgrado y el personal docente. (Pág.84) **POR TANTO:** La Dirección de Investigación Científica **DICTAMINA** de forma **FAVORABLE** el componente de investigación al programa de postgrado **PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL**, por cumplir con los requerimientos para su correcto funcionamiento. (F y S) Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica.
- **Oficio No. D.L. 809-2012 10 de Agosto de 2012.** Doctora RUTILIA CALDERÓN Vicerrectora Académica a.i. Su Oficina. Estimada Dra. Calderón: En atención a su oficio VRA-837-2012 de fecha 27 de Julio del año en curso, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Vista y analizada la documentación relacionada al proyecto de la creación del Plan de Estudios y Diagnostico de la Carrera de Psicología en el Grado de Maestría en Psicología Industrial y Organizacional, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras materializa unos de sus objetivos que entre otros como, formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, mediante la implementación de programas de formación profesionalizante que sean capaces de contribuir con el quehacer científico y a la formación especializada orientada a la solución de las problemáticas de la realidad social hondureña. Asimismo la fuente del financiamiento de esta maestría es autofinanciable en su totalidad con la matrícula de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 37 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

los maestrantes, por lo cual no afecta el presupuesto de la Universidad. Por lo tanto es procedente la aprobación de este postgrado. Atentamente, (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

La Presidencia somete a discusión el presente Punto. Participando al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: "Muchas gracias al Dr. German Moncada por la presentación, felicitaciones a la Escuela de Psicología, creo que en lo que va del año van cuatro (4) carreras, la de Antropología, Desarrollo Local y está la Maestría de Sociología también en curso, le vamos a dar la palabra a la Señora Directora de la Escuela de Psicología, Licda. Aura Montes."

Con la venia de la Presidencia la Dra. Aura Montes, Directora de la Carrera, exteriorizó: "Buenas tardes, en nombre de la Escuela Psicología y de la profesión de los Psicólogos de Honduras estamos muy agradecidos por esta acogida que nos han dado hoy acá en el seno de este Consejo Universitario, en especialmente de la Señora Rectora, esto es algo inolvidable en la historia de la Psicología, ya que llevamos cincuenta (50) años de funcionar y veinte (20) años trabajando estas maestrías, porque se les decía que por A, ó por B y empezábamos y cuatro (4) años que han sido una labor bastante científica, de mucha investigación, donde cada uno de los docentes especializados y con algunas orientaciones de universidades extranjeras se ha podido llevar a cabo y presentar hoy en día este diagnóstico y el programa a desarrollar, también aquí está presente nuestra Decana la Licda. Imelda que en todo momento nos apoyó, en todo momento nos alimentó, ya que íbamos adelante y había que volver a empezar el proceso, no es nada fácil, no es nada fácil llegar a culminar hoy y les agradecemos la oportunidad que nos están dando de que hoy recojamos el documento ve con las orientaciones que nos está dando la Vicerrectoría Académica con el fin a ver si el lunes o martes lo incorporamos para que sigan su trámite correspondiente en Educación Superior, ya que nuestra intención es empezar a funcionar con estas maestrías en el mes de enero el año 2013, aquí están mis compañeros colegas, psicólogos y creo que nos están esperando allá el Colegio de delegados del Colegio de Psicólogos, porque es un triunfo para la Universidad Nacional y para el gremio de Psicólogos de Honduras, Muchas gracias."

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ACUERDO No. CU-O-106-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la creación de la **CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, DIAGNOSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Investigación Científica, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Trasladar el presente Acuerdo con toda la documentación respectiva a la Oficina del Abogado General para que lo remita al Consejo de Educación Superior, para la aprobación definitiva de dicha Carrera. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

*Página 38 de 44  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-009-09-2012  
28 de Septiembre, 2012*

**PUNTO No.11**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (B.M.)**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- **OFICIO VRA-1187-2012 de fecha 18 de septiembre de 2012. Enviado** a la Magister BELINDA FLORES DE MENDOZA Secretaria Consejo Universitario, contentivo de remisión de los documentos que acompañan al **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE DE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (BM)**, que nos fuera enviado por la señora Rectora, Licda. Julieta Castellanos. En tal sentido, enlisto a usted los documentos remitidos: 1. Dictamen VRA-No.057-2012 emitido por la Vicerrectoría Académica 2. Oficio Dictamen SEAF-855 de fecha 7 de septiembre del presente año. 3. Oficio DD-148 mediante el que la Dirección de Docencia remite el Dictamen No.DD-034 de fecha 7 de junio del 2012. 4. Oficio Dictamen DL-4382012 emitido por la Oficina del señor Abogado General. 5. 3 ejemplares del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE DE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (BM)**. 6. Una copia digital del Convenio en referencia. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i. **DICTAMEN VRA-No.057-2012. Visto y Analizado el CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE DE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (BM), presentado por iniciativa de la señora Rectora, Julieta Castellanos.** La Vicerrectoría Académica en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 23, **DICTAMINA: PRIMERO:** Es pertinente y procede recomendar al Consejo Universitario la aprobación del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE DE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (BM)**. **SEGUNDO:** Recomendar al Consejo Universitario que instruya a la Rectoría de la UNAH, para que previo a la firma del Convenio se hagan en el texto del mismo las siguientes mejoras: a. Cambiar el Título del Convenio para que se lea: “Convenio de Cooperación entre...”, en vez de “Convenio de Participación...”; b. En la Clausula Segunda, en las Obligaciones del FHIS, modificar en el numeral 1 “Aprovechar la capacidad técnica de la Sección de Energía de la UNAH....”, por” Coordinar con la Sección de Energía de la UNAH, la transferencia de la experiencia en aspectos de ...”. **TERCERO:** Recomendar al Consejo Universitario, que de aprobarse el Convenio, el Acuerdo sea de ejecución inmediata. Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil doce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 39 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

- **Oficio SEAF-8557 de septiembre del 2012** Doctora **Rutilia Calderón** Vicerrectoría Académica Su Oficina Estimada Doctora Calderón: En atención a su oficio VRA-559-2012 del 01 de junio del presente año, en el que solicita dictamen sobre el **“Convenio de Participación entre la UNAH y el Fondo Hondureño de Inversión Social en el marco del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR). Fuente de Financiamiento Banco Mundial”** nos pronunciamos sobre el aspecto financiero, que es el de la competencia de esta Secretaría, así: **I. Objetivo del Convenio** El Convenio tiene por objetivo establecer niveles y mecanismos de coordinación y cooperación entre el FHIS y la UNAH, que permitan fortalecer actividades en pro del desarrollo de iniciativas de energía renovable, coordinando esfuerzos y complementando recursos para la planificación y ejecución de actividades en ese ámbito, a través de planes conjuntos de trabajo. **II. Financiamiento** De firmarse este Convenio la UNAH por medio de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias adquiriría las obligaciones siguientes: 1) Brindar información al FHIS, cuando éste lo solicite, de los resultados de los trabajos previos y futuros de investigación de potenciales de energía renovable en el territorio nacional realizados en el marco de éste Convenio. 2) Cuando así se requiera, facilitar las instalaciones de la UNAH para la realización de jornadas de capacitación en el marco de éste Convenio. 3) Participar en jornadas de capacitación para transferencia de tecnología a sectores productivos identificados por ambas instituciones. 4) Cubrir los gastos de alimentación para los participantes durante las capacitaciones. 5) Proveer asesoramiento técnico a personal del FHIS. 6) Con el fin de garantizar el desarrollo de los proyectos, la UNAH consignará personal de la Sección de Energía de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias para cada uno de los proyectos enmarcados en éste Convenio. De las obligaciones arriba enumeradas algunas pueden implicar desembolso directo de fondos, como es el caso de la No. 1 que da entender que la UNAH tendría que realizar investigaciones acerca de potenciales de energía renovable en el territorio nacional; igualmente el número 4 implica asumir los gastos de alimentación de los participantes en jornadas de capacitación; también en el número 6 se establece que la UNAH consignará personal para cada proyecto enmarcado en este Convenio, si el concepto consignar en este caso se entiende como asignar éste también puede implicar desembolso de fondos, por otra parte se hace referencia al desarrollo de proyectos enmarcados en el Convenio, sin embargo en el Convenio no se indica en que proyectos participará la UNAH. En todo caso no se cuantifica o presupuesta el compromiso financiero que la UNAH asumiría con la firma de este Convenio. En consecuencia si este Convenio se celebra la Unidad ejecutora deberá cerciorarse que dispone de recursos en su presupuesto antes de contraer compromisos específicos. A partir de lo expuesto esta Secretaría estima que el Convenio puede ser suscrito, en tanto se tome en consideración lo expresado anteriormente. Atentamente. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.
  
- **OFICIO DD-148 7 de Junio de 2012** Doctora RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica UNAH PRESENTE Estimada Doctora Calderón: Adjunto a la presente remito a usted Dictamen solicitado por esa Vicerrectoría Académica sobre el Convenio de participación entre la UNAH y el Fondo Hondureño de Inversión Social en el Marco del Proyecto de Infraestructura Rural (PRI) Fuente de Financiamiento B.M. Atentamente (F y S) Msc. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ DIRECTORA DE DOCENCIA. **DICTAMEN No. DD-04.** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en

*Copia de su Original*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 40 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

respuesta al Oficio No. VRA-559-2012 del 25 de mayo de 2012 mediante el cual solicita la emisión de Dictamen sobre el contenido del Anteproyecto del CONVENIO de Participación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) en el Marco del proyecto de Infraestructura Rural (PIR). Fuente de Financiamiento Banco Mundial CONSIDERANDO QUE: **1.** Existen fundamentos legales en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, al señalar entre sus objetivos, el de promover, desarrollar, innovar y difundir la investigación científica, humanística y tecnológica; fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas, laborales empresariales, así como con las demás que integran la Sociedad hondureña; y, contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible del país. (Ver Artículo 3). **2.** Son funciones de la Rectoría ostentar la representación legal de la UNAH; y la de negociar Convenios con Instituciones nacionales y someterlos a probación del Consejo Universitario. (Artículo 17). **3.** La UNAH está facultada para celebrar Convenios de Cooperación con personas jurídicas como el Estado y sus Instituciones, por lo que es viable y de reconocida importancia establecer niveles y mecanismos de Coordinación y Cooperación ente el FHIS y la UNAH, que permitan fortalecer actividades en pro del desarrollo de iniciativas de energía renovable, coordinando esfuerzos y complementando recursos para la planificación y ejecución de actividades a través de planes conjuntos de trabajo. **4.** Que dentro de los objetivos fundamentales de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias es contribuir a desarrollar los diferentes campos del conocimiento con enfoque interdisciplinario, de manera complementaria con el desarrollo de los campos disciplinarios a nivel de los Departamentos y de las competencias profesionales a nivel de las Carreras (Reglamento de las Escuelas Universitarias de la UNAH. Artículo 3 inciso a). **5.** Es necesario establecer mecanismos de coordinación para el seguimiento efectivo y logro de los alcances del Convenio.

**POR TANTO RECOMIENDA:** Que se firme el presente Convenio de participación entre la UNAH y el Fondo Hondureño de Inversión Social en el Marco de Proyectos de Infraestructura Rural (PIR). Fuente de Financiamiento previo a: **1.** Que a través de la Sección de Energía de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias se prevé que participen docentes y estudiantes para brindar información al FHIS, cuando este solicite los resultados de los trabajos previos y futuros de investigación de potenciales de energía solar FOTO VOLTAICA en el territorio nacional. **2.** Para imprimirle calidad al contenido del Convenio y a su ejecución se considera necesario cubrir los siguientes elementos: **a)** Incluir la Carta de Intenciones que define el Artículo No. 7 del Reglamento de Convenios, la cual deberá presentarse a la Secretaría General, para su respectiva remisión a las instancias correspondientes. **b)** Adjuntar el documento de Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) de la Donación GEF TFO55968 de fecha 21 de marzo de 2006 y el Convenio de Préstamo No. 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que sirva para conocer en profundidad los objetivos, actividades, períodos, metas, formas de financiamiento y evaluación de las actividades en los que estarán involucradas las instituciones participantes. **c)** Por ser un programa que contribuirá al desarrollo sostenible del país, se cree pertinente la participación de la Dirección de Vinculación Universidad - Sociedad en la coordinación de dicho Convenio. **d)** El Decano de la Facultad de Ciencias deberá elaborar el Programa que la Vicerrectoría Académica debe presentar al Consejo Universitario para su aprobación en consecuencia deberá liberarse notificación a la Dirección de Educación Superior para su registro correspondiente. **e)** Es necesario considerar los





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 41 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

recursos financieros que aportaran cada una de las Instituciones en la ejecución del Proyecto. **3.** Tomar en cuenta los mecanismos de información y comunicación que permitirán la participación de las Unidades Académicas de la UNAH involucradas en este Convenio. **4.** Nombrar un oficial de enlace con el propósito de establecer mecanismos de comunicación y coordinación para el efectivo seguimiento y logro de los alcances del presente Convenio. **5.** Dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y del Abogado General de la UNAH. Dado en Ciudad Universitaria, "Presbítero José Trinidad Reyes", a los seis días del mes de junio de dos mil doce. (F y S) Msc. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ DIRECTORA DE DOCENCIA.

- **Oficio No. No. D.L. 438-2012 30 de Mayo de 2012** Doctora RUTILIA CALDERÓN Vicerrectora Académica Su Oficina Estimada Doctora Calderón. En atención a su Oficio VRA-559-2012 de fecha 25 de Mayo de 2012, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el Convenio de Participación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Fondo Hondureño de Inversión Social en el Marco del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) Fuente de Financiamiento BM, dicho documento esta de acorde a uno de los objetivos primordiales de la UNAH como es Fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña. Y para el logro del objetivo antes mencionado, la UNAH con este tipo de convenio desarrolla una función elemental como es: fortalecer e innovar, de manera permanente, los procesos de educación y capacitación que ofrezcan la superación profesional para contribuir al desarrollo del país y además generar y desarrollar la ciencia, por medio del estudio de los problemas nacionales y sus soluciones. Por tanto este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución. (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

Seguidamente la Secretaria dio lectura en forma resumida del documento de convenio, en el siguiente sentido: "Para este proyecto tenemos los dictámenes de las diferentes instancias que tienen que ver en el tema y por supuesto tenemos el convenio que voy a resumirlo en la parte de los componentes, si, este convenio en su primera exposición presenta a los responsables de las dos instituciones el Ing. Miguel Edgardo Martínez Pineda en su condición de Secretario de Estado del Fondo Hondureño de Inversión Social y la Señora Rectora Julieta Castellanos en su condición de Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como antecedente explica que la República de Honduras ha recibido una donación calificada como GEF (GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY) para el proyecto de infraestructura rural recursos que se utilizaran en el financiamiento de proyectos como Establecimientos de sistema de electrificación a través de iniciativas de energía renovable, específicamente con las tecnologías de energía solar, fotovoltaica a lo largo de cualquier lugar del país, en ese marco ambas instituciones unen sus esfuerzos conjuntos con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de estos fondos, llevando a cabo diversas actividades de interés nacional, luego de esto vienen las definiciones de lo que son cada una de las instituciones y el enunciado de las cláusulas, la cláusula primera presenta el objetivo del Convenio que es establecer niveles y mecanismos de coordinación, y cooperación entre el FHIS y la UNAH, que permitan fortalecer actividades en pro del desarrollo de iniciativas de energía renovable coordinando esfuerzos y complementando recursos para la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 42 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

planificación y ejecución de actividades en ese ámbito, a través de planes conjuntos de trabajo.- Obligaciones de las partes, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Sección de Energía de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias, realizará las siguientes actividades: PRIMERO: Brindar información al FHIS cuando este lo solicite de los resultados de los trabajos previos y futuros de investigación de potenciales de energía renovable en el territorio nacional realizados en el marco de este Convenio. DOS: cuando así se requiera facilitar las instalaciones de la UNAH para la realización de jornadas de capacitación en el marco de este convenio. TRES: Participar en jornadas de capacitación para transferencia de tecnología a sectores productivos identificados por ambas instituciones. CUATRO: Cubrir los gastos de alimentación para participante durante las capacitaciones. CINCO: Proveer asesoramiento técnico a personal de FHIS. SEIS. Con el fin de garantizar el desarrollo de los proyectos la UNAH consignará personal de la sección de energía de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias, para cada uno de los proyectos que se enmarquen en este Convenio. El Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS tendrá las siguientes obligaciones: Aprovechar la capacidad técnica de la Sección de Energía de la UNAH y su experiencia en aspectos de capacitación y planificación en el área de energía renovable. DOS: Fortalecer y apoyar la capacidad de la UNAH con la obtención de equipo para la medición de la radiación solar con el fin de llevar adelante las tareas identificadas en este convenio. NUMERO TRES: Coordinar cursos de capacitación en temas variados de energía solar principalmente a personal docente y alumnado de la UNAH. Mecanismos de Coordinación. El FHIS y la UNAH acuerdan establecer un mecanismo de coordinación para el seguimiento efectivo y logro de los alcances de este convenio para lo cual ambas deberán notificar y designar por escrito un oficial de enlace, quienes se van a reunir cuando lo estimen necesario a solicitud de las partes, el Convenio puede ser modificado total o parcialmente en algunas de sus cláusulas, mediante adendum que deberá ser acordado por escrito entre las partes con el acuerdo previo de la fuente de financiamiento. En la cláusula Quinta. Se establece que el Convenio puede ser rescindido por incumpliendo de las cláusulas pactadas por motivos de casos fortuitos, fuerza mayor o por mutuo acuerdo, y la cláusula Sexta que establece la vigencia y que será a partir de la firma del convenio. Cuenta con dictámenes favorables de la Dirección de Docencia; también el dictamen de la Oficina del Abogado General, donde dice que emite un dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución. Igualmente tenemos el dictamen de la Secretaría de Finanzas, que en su parte resolutive dice que en todo caso no hay un propuesta ni se cuantifica compromiso financiero que la UNAH asumiría con la firma de este convenio y que si este convenio se celebra la Unidad Ejecutora deberá cerciorarse de que dispone de los recursos del Presupuesto antes de contraer cualquier compromiso específico; y el dictamen de la Vicerrectoría Académica que es un dictamen integrador, donde dice "que es pertinente, y procede recomendar al Consejo Universitario la aprobación de este Convenio"; y también recomienda que se instruya a la Rectoría para que previo a la firma del convenio se hagan en el texto algunas mejoras, como por ejemplo cambiar el título del Convenio para que sea un Convenio de Cooperación, en vez de Convenio de Participación, y que la cláusula segunda en las Obligaciones del FHIS se modifique el numeral uno que dice "Aprovechar la capacidad técnica de la sección de energía de la UNAH" por Coordinar con la Sección de energía de la UNAH la transferencia de la experiencia en aspectos de", y tercera Que de aprobarse este Convenio el Acuerdo sea de ejecución inmediata."



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

*Página 43 de 44*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-009-09-2012*  
*28 de Septiembre, 2012*

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos. Suficientemente discutido. Se aprobó con las sugerencias indicadas en el dictamen de la Vicerrectoría Académica, con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-107-09-2012. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PIR), FUENTE DE FINANCIAMIENTO BANCO MUNDIAL (BM), con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio de Cooperación siempre y cuando se hagan las correcciones en el texto del referido convenio, indicadas en el Dictamen de la Vicerrectoría Académica. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.12**

**PUNTOS VARIOS**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, manifestó: “Señora Presidenta y Miembros del Consejo en Puntos Varios tenemos la correspondencia que se recibió y se leyó en resumen al leer la agenda y todos los puntos se trasladan para la próxima sesión ordinaria del mes de octubre.”

**PUNTO No. 13**

**CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, puntualizó: “Estamos cerrando la Sesión a las dos de la tarde con veinticuatro minutos (2:24p.m). Nunca que he presidido una reunión hemos salido a esta hora, así que le gané a la Vicerrectora Falck y a la Vicerrectora Académica porque ellos si habían terminado como a las cinco de la tarde, entiendo, (ino lo puedo creer!). Así que buenas tardes les deseamos un buen fin de semana, les informamos que el quince (15) de octubre inauguramos el Centro de Arte y Cultura de la Universidad Nacional, es una obra majestuosa se ha terminado la restauración, ya se están montando las exposiciones que van a ver ahí, les va a llegar la invitación como miembros de este Consejo Universitario, lo estamos abriendo el quince de octubre en conmemoración a los ciento sesenta y cinco años (165) años de nuestra vida institucional, y a los cincuenta y cinco (55) años de Autonomía Universitaria, van a empezar a oír mucho de este centro, nos encantaría que nos acompañaran, hemos previsto que sea el quince aunque es un feriado universitario, pero los festejos van a comenzar desde el día domingo por la tarde, porque la comunidad de Comayagüela está realmente entusiasmada, el Instituto de Cultura Interamericana, Bellas Artes, la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

*Página 44 de 44  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-009-09-2012  
28 de Septiembre, 2012*

Policlínica, la Inmaculada Concepción, la Alcaldía también, vamos a empezar a remodelar el Parque de La Libertad, la Universidad va a hacer la propuesta de remodelación, la propuesta arquitectónica y La Alcaldía lo va a asumir, así que el estacionamiento lo tenemos ya la calle de frente al edificio está resguardada para nosotros, para el Centro y hoy tuvimos reunión en la mañana con Tránsito y SOPTRAVI para ver lo del reordenamiento vial de la zona, así que la Rectoría tiene oficina allá, estoy atendiendo todos los días, tres horas diarias, porque es la única manera de ejercer soberanía sobre la zona, así que esperamos y nos encantaría que nos acompañaran y el Centro tendrá una vida artística y cultural, creo que no va a ver otro en la ciudad como ese ni en el país, así que de nosotros va a depender también que le demos vida a esa zona de Comayagüela, los comayagüelas están delirando por el Centro, así que les informo y ojalá que nos puedan acompañar, muchas gracias.”

La Presidencia cerró la sesión siendo las dos horas de la tarde con veinticuatro minutos 02:24(hrs) del día de hoy viernes 28 de septiembre del 2012.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ  
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA  
SECRETARIA**